



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**El Trabajo Social en la promoción de Derechos en Niños, Niñas y Adolescentes en la Unidad Educativa "Ponce Enríquez" período 2023.**

**MACIAS ROMERO LEYDI SOFIA  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**GARCIA GUTIERREZ ROSSY MELL  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**MACHALA  
2023**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**El Trabajo Social en la promoción de Derechos en Niños, Niñas y Adolescentes en la Unidad Educativa "Ponce Enríquez" período 2023.**

**MACIAS ROMERO LEYDI SOFIA  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**GARCIA GUTIERREZ ROSSY MELL  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**MACHALA  
2023**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN Y/O  
INTERVENCIÓN**

**El Trabajo Social en la promoción de Derechos en Niños, Niñas y  
Adolescentes en la Unidad Educativa "Ponce Enríquez" período  
2023.**

**MACIAS ROMERO LEYDI SOFIA  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**GARCIA GUTIERREZ ROSSY MELL  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**GOMEZ CALERO ROSA ELENA**

**MACHALA  
2023**

# TRABAJO SOCIAL

*por* ROSSY MELL GARCIA GUTIERREZ

---

**Fecha de entrega:** 22-feb-2024 12:09p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2301684783

**Nombre del archivo:** TESIS\_RENOVANADA\_3.0.docx (94.81K)

**Total de palabras:** 9832

**Total de caracteres:** 54845

# TRABAJO SOCIAL

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

1	<a href="https://dspace.unl.edu.ec">dspace.unl.edu.ec</a> Fuente de Internet	1%
2	Submitted to Universidad Técnica de Machala Trabajo del estudiante	1%
3	<a href="https://issuu.com">issuu.com</a> Fuente de Internet	<1%
4	<a href="https://repositorio.ucsg.edu.ec">repositorio.ucsg.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
5	<a href="https://documentop.com">documentop.com</a> Fuente de Internet	<1%
6	<a href="https://repositorio.ug.edu.ec">repositorio.ug.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="http://www.registroficial.gob.ec">www.registroficial.gob.ec</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="https://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1%
9	<a href="http://www.derechoecuador.com">www.derechoecuador.com</a> Fuente de Internet	<1%

---

10 [www.colombiajoven.gov.co](http://www.colombiajoven.gov.co)

Fuente de Internet

<1 %

---

11 [repositorio.utmachala.edu.ec](http://repositorio.utmachala.edu.ec)

Fuente de Internet

<1 %

---

12 [zoilayanza.blogspot.com](http://zoilayanza.blogspot.com)

Fuente de Internet

<1 %

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Activo

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL


Las que suscriben, MACIAS ROMERO LEYDI SOFIA y GARCIA GUTIERREZ ROSSY MELL, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado El Trabajo Social en la promoción de Derechos en Niños, Niñas y Adolescentes en la Unidad Educativa "Ponce Enríquez" período 2023., otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

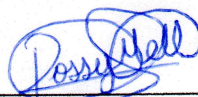
Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



---

MACIAS ROMERO LEYDI SOFIA

0706203718



---

GARCIA GUTIERREZ ROSSY MELL

0750193963

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo con todo mi corazón a mis padres, a mi prima y a su esposo por siempre haberme dado el apoyo y el ánimo para no rendirme. A todos aquellos que estuvieron en mi trayecto de estudio e hicieron que este proceso sea mas sencillo, a mi hermano mayor por ayudarme a entender la vida universitaria, a mi hermana menor por recordarme que si puedo, y a Titi por siempre mirarme y darme fuerzas para seguir.

A mis amigas por haber sido un soporte, a todos los libros que me acompañaron y fueron mi lugar seguro cuando me sentía agotada. Y sobre todo me la dedico por los años en los que me esforcé y me di aliento para alcanzar mi etapa profesional.

**Rosy Mell García Gutierrez**

Dedico especialmente este trabajo a mis padres y hermanos por siempre estar para mí de forma incondicional, a todas las personas que me acompañaron durante todo este proceso y que confiaron en mis capacidades para lograrlo, también a mis mascotas quienes me acompañaron en las madrugadas y me alegraron con su presencia.

Así mismo quiero dedicar este trabajo a todos mis amigos que me apoyaron con sus ideas, habilidades y conocimientos, en especial a mi mejor amiga "Rosy García" porque a pesar de los obstáculos siempre me motivó a continuar hasta el final.

Finalmente, me auto dedico este trabajo porque a pesar de todas las frustraciones y obstáculos no me rendí y una vez más probé que soy capaz de lograr todo lo que me propongo con mucho esfuerzo y sacrificio.

**Leydi Sofía Macías Romero**



## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a mi mamá, prima y a todos mis familiares que en su momento me dieron palabras de aliento. A mi especialista, Lcda. Rosa Elena Gómez Calero, gracias por su dedicación hacia nosotras, por sus enseñanzas, consejos y largas conversaciones. A la escuela de Educación Básica “Ponce Enríquez” y a su directora, Msg. Verónica Sáenz por darnos apertura, por haber sido una gran docente en mi época del colegio y a todos los docentes que nos ayudaron a que esto se cumpliera. A todos los personajes literarios que han pasado a lo largo de mi vida, especialmente a todos aquellos que me inspiraron a ser mejor, a Percy Jackson que fue una de mis últimas lecturas. A mi mejor amiga y compañera de tesis, Leydi Macías, gracias por no rendirte y confiar en nosotras. A mis amigas que el colegio me dio. Y a todos los amigos que hice en este proceso: Gaby, Melanie, Shirley y Melany, gracias por todas las risas y por todos los momentos que pasamos juntas.

**Rossy Mell García Gutierrez**

Quiero agradecer en primer lugar a Dios por darme la sabiduría, paciencia e inteligencia en el transcurso de este trabajo, también agradezco infinitamente a mi familia, especialmente a mis padres quienes me han ayudado y han sido soporte tanto económico como emocional en todos mis años de estudio. Agradezco también a nuestra docente y especialista Lcda. Rosa Gómez Calero quien ha compartido sus enseñanzas, anécdotas y nos ha guiado durante todo este proceso con mucha paciencia, confianza y palabras de aliento. Así mismo expreso mis agradecimientos a los docentes, estudiantes y autoridades que conforman la Unidad Educativa "Ponce Enríquez" por brindarnos apertura y apoyarnos con la información necesaria para nuestro proyecto.

Finalmente, quiero agradecer a todos mis amigos que aportaron significativamente con sus consejos y motivaciones, en especial a mis compañeras de clase y sin duda grandes amigas: Rossy, Shirley, Melanie, Gabriela y Melany, por siempre estar presente con sus risas y maravillosos momentos.

**Leydi Sofía Macías Romero**

## **Contenido**

<b>DEDICATORIA</b> .....	1
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	2
<b>CAPÍTULO I</b> .....	12
<b>EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO</b> .....	12
<b>1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO</b> .....	12
<b>1.1 Ámbito de estudio caracterización del problema</b> .....	12
<b>1.1.1 Problema Central</b> .....	12
<b>1.1.1.2 Problemas Complementarios</b> .....	12
<b>1.2 Justificación de la investigación</b> .....	13
<b>1.3 Objetivos de la investigación</b> .....	14
<b>1.3.1 Objetivo General</b> .....	14
<b>1.3.2 Objetivos específicos</b> .....	14
<b>1.4 Marco Teórico Referencial</b> .....	14
<b>1.4.1 Fundamentación epistemológica y Filosófica</b> .....	14
<b>1.4.2 Estado del Arte</b> .....	16
<b>1.4.2.1 Importancia del enfoque de derechos en el Trabajo Social con infantes y adolescentes</b> .....	16
<b>1.4.2.2 Desafíos que se presentan en la Promoción de Derechos</b> .....	17
<b>1.4.2.3 El trabajo social en la promoción de derechos</b> .....	19
<b>1.4.2.4 El trabajador social y su papel fundamental en las instituciones educativas ante la promoción y protección de derechos de los NNA.</b> .....	21

<b>1.4.3 Construcción del marco referencial legal .....</b>	<b>22</b>
<b>1.4.3.1 Fondo de las Naciones Unidas la Infancia (UNICEF) .....</b>	<b>22</b>
<b>1.4.3.2 Constitución de la Republica del Ecuador .....</b>	<b>24</b>
<b>1.4.3.2 Código de la Niñez y Adolescencia .....</b>	<b>24</b>
<b>1.4.3.3 Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.....</b>	<b>25</b>
<b>1.4.3.4 Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y Junta Cantonal de Protección de Derechos y Defensorías Comunitarias de Niñez y Adolescencia de Camilo Ponce Enríquez.....</b>	<b>25</b>
<b>1.5 Aspectos Metodológicos.....</b>	<b>26</b>
<b>1.5.1 Tipos y Características de la investigación .....</b>	<b>26</b>
<b>1.5.2 Enfoque de la investigación.....</b>	<b>27</b>
<b>1.5.3 Técnicas e instrumentos de la investigación .....</b>	<b>27</b>
<b>1.5.4 Universo y muestra .....</b>	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>28</b>
<b>1.6 Descripción del Proceso Diagnóstico.....</b>	<b>28</b>
<b>1.6.1 Concepción Teórica del Diagnóstico.....</b>	<b>28</b>
<b>1.6.2 Diagnóstico Situacional .....</b>	<b>28</b>
<b>1.6.3 Proceso.....</b>	<b>29</b>
<b>1.6.4. Resultados (Conclusiones y Recomendaciones) .....</b>	<b>30</b>
<b>1.6.4.1 Resultados de las encuestas a estudiantes.....</b>	<b>30</b>
<b>1.6.4.2 Resultados de la observación a los docentes.....</b>	<b>30</b>
<b>1.6.4.3 Resultados de la observación al DECE .....</b>	<b>31</b>

<b>1.6.4.4 Resultados de la entrevista realizada al personal del DECE</b> .....	31
<b>CAPÍTULO III</b> .....	33
<b>PLAN DE INTERVENCIÓN</b> .....	33
<b>2.1 Descripción de la propuesta</b> .....	33
<b>2.1.1 Título</b> .....	33
<b>2.1.2 Antecedentes</b> .....	33
<b>2.1.3 Justificación de la propuesta</b> .....	34
<b>2.2 Objetivos de la propuesta</b> .....	34
<b>2.2.1 Objetivo General</b> .....	34
<b>2.2.2 Objetivos Específicos</b> .....	34
<b>2.3. Componentes estructurales</b> .....	35
<b>2.3.1. Fundamentación teórica de la propuesta o modelos de intervención profesional</b> .....	35
<b>2.3.2. Institución ejecutora de la propuesta</b> .....	36
<b>2.3.3. Responsables de la ejecución de la propuesta</b> .....	36
<b>2.3.4. Beneficiarios de la propuesta</b> .....	36
<b>2.3.5. Planificación operativa</b> .....	36
<b>2.3.6. Cronograma de ejecución de la propuesta</b> .....	38
<b>2.4. Recursos logísticos</b> .....	39
<b>2.4.1. Presupuesto</b> .....	39
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	40
<b>RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN</b> .....	40

<b>4.1 Descripción y contrastación teórica de los logros de intervención</b> .....	40
<b>4.2 Resultados de la Intervención</b> .....	40
Trabajos citados .....	43
<b>Anexos</b> .....	50
<b>Anexo 1: Oficio de inserción</b> .....	50
<b>Anexo 2: Portada de Artículos científicos</b> .....	51
<b>Anexo 3: Formato de encuesta dirigidas a estudiantes</b> .....	57
<b>Anexo 4: Formato de guía de observación al docente</b> .....	59
<b>Anexo 5: Formato de guía de observación al DECE</b> .....	60
<b>Anexo 6: Formato de guía de entrevista al DECE</b> .....	61
<b>Anexo 7: Formato de encuesta de satisfacción</b> .....	63
<b>Anexo 8: Resultado de la encuesta dirigida a los estudiantes de Primero, Segundo y Tercero de bachillerato del programa “Propuesta innovadora” de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”</b> .....	65
<b>Anexo 9: Análisis de guía de observación a los docentes de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”</b> .....	70
<b>Anexo 10: Análisis de guía de observación al DECE de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”</b> .....	72
<b>Anexo 11: Análisis de guía de entrevista al DECE</b> .....	74
<b>Anexo 12: Resultado de encuesta de satisfacción dirigida a los estudiantes de Primero y Segundo de bachillerato del programa “Propuesta innovadora” de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”</b> .....	76

<b>Anexo 13: Realización de encuestas y entrevistas al personal y estudiantes de la institución .....</b>	<b>79</b>
<b>Anexo 14: Material de difusión.....</b>	<b>80</b>

## RESUMEN

Los niños, niñas y adolescentes, reconocidos como un grupo prioritario, han enfrentado diversos desafíos a lo largo de la historia que afectan su bienestar y desarrollo. Por consiguiente, esta investigación examina cómo la deficiente promoción de los derechos conduce a una menor conciencia y comprensión, ya sea entre los propios jóvenes como en la sociedad en general. Es esencial que en las instituciones existan acompañamientos profesionales que busquen guiar a los estudiantes en vulneración de derechos y que sepan abordar los desafíos con estrategias de prevención.

Es por ello, que el presente estudio tiene como propósito determinar el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez” acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el de proporcionar información sobre las rutas que existen en caso de vulneración y las normativas legales que protegen a este grupo poblacional, ya sea a nivel nacional o internacional. También se destaca la relevancia del personal del DECE y del trabajador social respecto a la intervención de situaciones comprometidas en los derechos de los NNA.

Por esto, el presente trabajo define estrategias de intervención profesional para prevenir y remediar el limitado conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es por ello, que para determinar la problemática se realizó la investigación con un enfoque mixto, en los cuales se usó la encuesta con el fin de determinar el nivel de conocimiento de los estudiantes acerca del tema y como el trabajador social puede intervenir con información, mediante la investigación bibliográfica y la implementación del marco legal, el cual se fundamentó con normas legales como: El Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Constitución de la república del Ecuador, Código de la niñez y adolescencia, Consejo Nacional de los Niños y Adolescentes, Consejo Cantonal de la Niñez y adolescencia y Junta Cantonal de protección de Derechos y Defensorías comunitarias de Niñez y Adolescencia.

Los resultados permitieron que se realice una propuesta que se determinó como “Material visual informativo” con el fin de despertar el interés de los jóvenes estudiantes de la comunidad educativa, lo que a su vez dará un significativo fortalecimiento de aprendizaje a través de las actividades que fueron puestas en práctica. La intervención aporta a que los estudiantes identifiquen sus derechos, rutas y las leyes que los amparan.

El trabajador social en promoción juega un papel fundamental, ya que trabaja para garantizar el bienestar y protección de niños, niñas y adolescentes.

**Palabras claves:** Promoción, Protección, Derechos de los niños, niñas y adolescentes, vulneración, trabajador social.



## **ABSTRACT**

Children and adolescents, recognized as a priority group, have faced various challenges throughout history that affect their well-being and development. Consequently, this research examines how the deficient promotion of rights leads to a lower awareness and understanding of these rights, both among young people themselves and in society in general. Therefore, it is essential that within the institutions there are professional accompaniments that seek to guide students in situations of rights violations, and that in turn know how to address the challenges based on interventions given through prevention strategies.

Therefore, the purpose of this study is to determine the level of knowledge that students of the "Ponce Enriquez" Educational Unit have about the rights of children and adolescents, as well as to provide information about the routes that exist in case of violation and the legal regulations that protect this population group, whether at the national or international level. In this context, the relevance of the staff of the student counseling department and particularly the social worker in terms of intervention in situations in which the rights of children and adolescents are compromised is also highlighted.

For this reason, the present work defines professional intervention strategies to prevent and remedy the limited knowledge of the rights of children and adolescents. Therefore, to determine the problem, the research was conducted with a mixed approach, in which the survey was used to determine the level of knowledge of students about the subject and how the social worker can intervene with information, through bibliographical research and the implementation of the legal framework, which was based on legal standards such as: The United Nations Children's Fund, Constitution of the Republic of Ecuador, Code of Children and Adolescents, National Council for Children and Adolescents, Cantonal Council for Children and Adolescents and Cantonal Board for the Protection of Rights and Community Ombudsmen for Children and Adolescents.

The results allowed the development of a proposal that was determined as "Informative visual material" in order to awaken the interest of the young students of the educational community, which in turn will give a significant strengthening of learning through the activities that were put into practice. The intervention helps students to identify their rights, routes and the laws that protect them.

It should be noted that the social worker in the field of promotion plays a fundamental role, as he/she works tirelessly to ensure the welfare and protection of children and adolescents.

**Key words:** Promotion, Protection, Rights of children and adolescents, violation, social worker.

## INTRODUCCIÓN

El foco central de esta investigación radica en investigar las estrategias empleadas para promover y asegurar los derechos de niños y adolescentes, poniendo especial énfasis en aquellos que se encuentran en posiciones de vulnerabilidad o que carecen de la información necesaria sobre cómo actuar en tales contextos. Además, se pretende analizar el grado de conocimiento y el énfasis que las entidades educativas ponen en la promoción y salvaguarda de estos derechos. La investigación tiene como meta recabar datos pertinentes al problema detectado, con el fin de elaborar una estrategia de intervención que contribuya a la mejora del ambiente educativo.

Es fundamental abordar esta problemática, dada su influencia directa en infantes y adolescentes que se ven expuestos a riesgos que pueden vulnerar sus derechos y afectar su desarrollo pleno. Este desafío se observa en el ámbito educativo, donde a menudo se constata una deficiencia en el conocimiento sobre la legislación que ampara los derechos de este grupo.

Por tanto, este estudio busca identificar la situación actual en las instituciones educativas, destacando la falta de compromiso en su interior, y propone colaborar con los equipos multidisciplinarios del DECE y el cuerpo docente. El objetivo es fomentar el desarrollo integral de los infantes y adolescentes, involucrando activamente a padres y estudiantes para garantizar el bienestar y la satisfacción de este grupo prioritario.

En este análisis, se examinan los apartados que se describen a continuación.:

**Capítulo I:** Aquí se contempla la contextualización del estudio, el problema central, los problemas complementarios, la justificación, objetivos generales y específicos del trabajo investigativo, el marco teórico-legal y los aspectos metodológicos.

**Capítulo II:** En el siguiente capítulo se evidencia la descripción del proceso con el que se va a realizar el diagnóstico junto a las técnicas e instrumentos que son implementados para la obtención de resultados, conclusiones y recomendaciones.

**Capítulo III:** En el capítulo 3 se aborda el plan de intervención que realizará según el problema diagnosticado, con sus respectivos objetivos, cronograma de actividades y el presupuesto alcanzado.

**Capítulo IV:** Para finalizar el trabajo investigativo, este capítulo presenta los logros y resultados obtenidos en el plan de intervención, además de plantear conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO

##### 1.1 Ámbito de estudio caracterización del problema

En la promoción de derechos para infantes y adolescentes, se consideran diversas estrategias y acciones, características generales donde se evidencia el desinteresado compromiso de las instituciones educativas con el fin de asegurar las prerrogativas de dicho colectivo. Además de ellos esta problemática permite generalizar los desafíos que existen al momento de ejecutar los diferentes protocolos y procesos que se aplican dentro de las Unidades Educativas, en este caso la investigación e intervención se realizará entorno a la Unidad Educativa “Ponce Enríquez” situada en el cantón Camilo Ponce Enríquez.

En términos generales, la socialización y aplicación de los derechos comprende analizar las diferentes dimensiones que abarca los aspectos relacionados directamente en la implementación y cumplimiento de las normativas legales vigentes de los derechos de infantes y adolescentes, de esta manera considerando los obstáculos que se presentan a lo largo de esta práctica. En relación con este tema, las acciones de resguardo están orientadas a preservar los derechos y asegurar que los infantes o adolescentes dispongan de condiciones particulares dentro del sistema protector de cada nación. Esto se hace con el propósito de garantizarles atención, apoyo y bienestar (Gaviria *et al.*, 2022).

##### 1.1.1 Problema Central

A través del tiempo se puede evidenciar que la deficiente socialización y salvaguardar las garantías fundamentales de infantes y jóvenes por parte de la sociedad y autoridades competentes potencian la vulneración de estos. Por esto se ha constatado que este grupo poblacional se excluye en la consideración de decisiones que les sean beneficiosas, considerando la creación y apoyo a los diferentes proyectos sociales y gubernamentales que garanticen su desarrollo integral.

##### 1.1.1.2 Problemas Complementarios

Dentro de las instituciones Educativas se focalizan diversas problemáticas y desafíos al momento de promover y garantizar los derechos debido a la mínima

participación y empoderamiento, tanto del DECE como los demás actores involucrados en esta problemática.

La no promoción de estrategias y los recursos limitados inciden en la escasa participación que no permite fomentar la protección y aplicación efectiva de los derechos, eliminando barreras que impidan a niños y jóvenes el acceso a esta información esencial. y como consecuencia de ello se desarrollan en un entorno desfavorable para su progreso y/o bienestar personal y social.

## **1.2 Justificación de la investigación**

La contravención de los derechos de infantes y la juventud representa una problemática a la cual no se le da una importancia adecuada, por lo que surge como prioridad considerada a este grupo poblacional en la sociedad y la obligación legal que debe existir en la mayoría de los países para prevenir y erradicarlo.

En el transcurso del tiempo, los infantes y adolescentes es un grupo que ha presentado mayor afectación en sus derechos en las que se pueden identificar situaciones como: la agresión física, la negligencia y los maltratos, que constituyen aspectos relevantes de la violación de derechos, forman núcleos significativos de vulnerabilidad., además del maltrato físico y psicológico, explotación, abuso, trabajo infantil, entre otras; ya que, si se cumpliera con el respeto por los derechos, no ocurrieran este tipo de transgresiones (María & Zaldúa , 2020).

La importancia de las exenciones de infantes y adolescentes es fundamental porque de ello depende su inserción en la sociedad, así como su formación para el futuro; sin embargo, muchas veces estos derechos no se le da la relevancia necesaria por lo que es importante investigar como desde la perspectiva del Trabajo Social se puede contribuir y garantizar estos derechos.

La investigación cuenta con un enfoque mixto que permite identificar los datos relevantes sobre las problemáticas, estos serán recogidos mediante los instrumentos de investigación como la guía de cuestionario, guía de entrevista y fichas bibliográficas para poder obtener un diagnóstico social cercano a la problemática presentada.

La justificación de este trabajo es analizar la efectividad de las leyes y políticas que amparan los derechos de este grupo, ya que no siempre se ejecutan eficazmente, para

ello es necesario observar e identificar los obstáculos de la promoción de derechos y las estrategias utilizadas para socializar los programas dirigidos a este grupo poblacional.

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Analizar la función del Trabajo Social en la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, enfocándose en su importancia y desafíos para la construcción de un diagnóstico para la intervención.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

-Estudiar la conceptualización y marco legal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tanto a nivel micro como macro por medio de una revisión bibliográfica para contribuir al diseño del diagnóstico.

-Conocer los desafíos y limitaciones que enfrenta el Trabajo Social en la defensa de los derechos de niños y adolescentes mediante el empleo de métodos investigativos para la evaluación de la información.

### **1.4 Marco Teórico Referencial**

#### **1.4.1 Fundamentación epistemológica y Filosófica**

Es crucial analizar teorías enfocadas en la defensa de los derechos fundamentales inherentes a todas las personas para comprender los desafíos en la promoción de derechos de niños y adolescentes. Entre las teorías examinadas en la investigación de esta temática, la teoría de los derechos fundamentales sobresale como una disciplina que fundamenta, examina y detalla las bases fundamentales y características de estos derechos.

Los principios de la libertad fundamental de todos los seres humanos y la dignidad individual son importantes en la existencia tanto personal como comunitaria de las personas, estos conceptos facilitan la autoconciencia y la habilidad de interactuar en una sociedad fundamentada en la equidad, el honor y la justicia, estos valores éticos, reforzados por la empatía, son cruciales para establecer vínculos humanos saludables (Aldana & Isea, 2018).

Desde esta perspectiva, es crucial que los infantes y adolescentes estén conscientes de que poseen derechos que aseguran su desarrollo, permitiéndoles crecer en un entorno propicio que favorezca a optimizar su vida. Esto implica el reconocimiento tanto de sí mismos como del entorno que los rodea.

En el trabajo social se puede analizar otra teoría es la teoría de sistemas, considerada un estudio interdisciplinario, que evalúa el comportamiento y factores que afectan a la vida del individuo y en su desarrollo, por eso es fundamental analizar esta teoría en la problemática presentada.

La teoría de sistemas en la ciencia y tecnología contemporáneas ha hecho formular enfoques que facilitan una perspectiva integral en las investigaciones. Sin embargo, a pesar de este avance, la tendencia hacia la especialización en distintos campos científicos ha incrementado, generando una reducción en la interacción entre diversas disciplinas o subáreas de estudio (Martínez & Esparza, 2021).

Por ello, se analizan los escenarios en los que se presentan infantes y adolescentes, considerando su grupo familiar, comunidad, institución educativa y redes de apoyo, para evaluar su condición y reconocer los factores que afectan a que sus derechos no se garantizan.

El enfoque de la Teoría General de Sistemas se fundamenta en la noción de recursividad, promueve una mentalidad orientada hacia la complejidad, este enfoque integra las nociones de autoproducción y autoorganización, que, junto con la recursividad, facilitan el entendimiento científico de estructuras complejas. Se trata de un ciclo repetitivo en el cual ciertos elementos y propiedades actúan tanto como resultados como catalizadores del mismo proceso que los genera (López, 2021).

La Teoría General de Sistemas adopta un enfoque centrado en el concepto de recursividad, fomentando una mentalidad dirigida hacia la complejidad. Este enfoque incorpora las ideas de autoproducción y autoorganización, que, junto con la recursividad, favorecen la comprensión científica de estructuras complejas. Este proceso implica un ciclo repetitivo en el cual ciertos elementos y propiedades desempeñan roles tanto como resultados como catalizadores del mismo proceso que los origina.

Como parte de la práctica profesional, existen modelos de intervención que permiten comprender el proceso de los profesionales de esta área y como los modelos han ido evolucionando para dar una atención integral y contribuir con los cambios sociales. En este sentido, el método de intervención se caracteriza como una ideología porque es una tarea profesional que se impone ante el proceso mismo que lo considera como una de las herramientas que se desarrolla para incentivar la reproducción de pensamientos y opiniones (Peruzzaro, 2018).



Dentro de los modelos de intervención que pueden responder al impulso de los derechos de infantes y adolescentes, está el modelo de gestión de casos que es donde el Trabajador Social junto a individuos, familias y comunidades identifican las necesidades y metas para elaborar un plan de acción que permita abordarlas.

Cabe señalar que, para cumplir con los objetivos de la intervención social, el experto en Trabajo Social necesita poseer competencias específicas que se ajusten a su perfil profesional, estas habilidades son esenciales para desempeñar eficazmente sus roles y funciones. Además, es crucial disponer de métodos y tácticas adecuadas para facilitar el desarrollo de tareas, contar con estos componentes podría, en teoría, asegurar el éxito de su labor tanto a nivel individual como grupal y comunitario (Guillén, 2021).

Este modelo busca optimizar la intervención social, asegurando que se atenga a las diversas necesidades de los individuos, en las que se pueda ofrecer herramientas y el apoyo necesario para gestionar el caso, y por parte del profesional se debe trabajar interdisciplinaria y multidisciplinaria para lograr resultados positivos.

También es importante analizar el modelo sistémico, el cual está centrado en la percepción de las relaciones familiares, comunitarias y sociales para identificar los patrones y las interacciones que influyen en las dificultades y desafíos que tienen las personas. La capacitación en sistematización tiene un valor crucial para la disciplina del Trabajo Social. Esta formación puede asistir en el intrincado proceso de evaluar de manera crítica las prácticas propias, tomar posesión de ellas y aprender de las mismas. Este aprendizaje puede luego ser extrapolado a otros contextos, ya sean sociales, institucionales o académicos, que se centren en temas sociales (Cifuentes, 2021).

En el enfoque sistémico, se reconoce la limitación de comprender los problemas individuales sin considerar el entorno en el que surgen. El profesional del trabajo social emplea herramientas e intervenciones adaptadas para comprender los sistemas a los que pertenecen los individuos, procurando fomentar cambios positivos en estos sistemas.

## **1.4.2 Estado del Arte**

### **1.4.2.1 Importancia del enfoque de derechos en el Trabajo Social con infantes y adolescentes.**

El enfoque de derechos del trabajo social con infantes y adolescentes pretende acuerpar la paridad e igualdad de acceso a oportunidades para todos, garantizan el respeto y observancia de sus derechos, contribuye al bienestar, desarrollo integral y felicidad.

Además, este enfoque también busca prevenir situaciones de vulnerabilidad y fomentar la inclusión social.

La implementación efectiva de las garantías legales de los infantes y adolescentes pretende respaldar y preservar su identidad individual, y proteger los derechos fundamentales legales. En consecuencia, es esencial considerar a los infantes y adolescentes como personas activas en la sociedad, con el derecho de expresar sus opiniones. Esto debe abordarse desde una perspectiva que fomente su autonomía progresiva y su cooperación en procesos de elección relacionados con asuntos que les afectan (Ruiz, 2022).

En el enfoque de derechos, el trabajador social busca empoderar a infantes y adolescentes promoviendo su autonomía y participación en decisiones que afectan a sus vidas, se les reconoce como titulares de derechos y ofrece apoyo para ejercer los mismos, así el profesional gestiona un cambio en el individuo o en la sociedad, y también promueve y visibiliza los derechos de los grupos prioritarios expuestos ante la sociedad, además de dar herramientas y valor para luchar por sus principios.

Se aboga por que la educación incorpore el enfoque de género desde el comienzo de la vida, bajo el propósito de fomentar el desarrollo de personas conscientes de sus derechos humanos y sensibles a las diferencias individuales. La concepción de género, que se ve influida en mayor medida por factores culturales que biológicos, requiere de una comprensión profunda desde la infancia, un periodo en el cual el impacto que tiene la familia y el contexto cercano resulta crucial. Así, resulta imperativo comprender el contexto de cada niño o niña a través de sus propias historias, narrativas y vivencias personales (Jiménez & Galeano, 2020).

#### **1.4.2.2 Desafíos que se presentan en la Promoción de Derechos**

Una razón principal de la infracción de derechos en niños y jóvenes se encuentra en la dedicación inadecuada por parte del Estado para fortalecer leyes, reglamentos y políticas públicas que favorezcan a este grupo. El deber de salvaguardar los derechos de los más jóvenes recae principalmente en el Estado, el cual debe priorizarlos en su agenda política. Por tanto, es esencial que las autoridades gubernamentales intensifiquen sus esfuerzos en desarrollar estrategias que mitiguen las desigualdades y promuevan la total satisfacción de las garantías fundamentales de los menores (Picornell, 2019).

En este contexto, resulta crucial potenciar las habilidades de aquellos encargados de fomentar las prerrogativas fundamentales de niños y jóvenes, asegurando así su protección y bienestar en situaciones de vulneración.

Además, diversas naciones han adoptado documentos orientativos que definen objetivos a largo plazo para el bienestar de los menores y esbozan un marco para la implementación de programas de políticas públicas. En ciertos casos, estos objetivos vinculados a la juventud se enmarcan dentro de una estrategia más amplia en algunos contextos, se abordan desde una perspectiva de crecimiento económico y social, mientras que en otros se detallan en lineamientos más específicos y centrados (Peirano, 2019).

Las diferentes políticas, planes y programas que se realicen deben ser dirigidos con el propósito de aplicabilidad en la sociedad, debiéndose implementar en todos los espacios donde se desarrollen y se promocióne la garantía y respeto por los derechos, desde esta perspectiva, se deben ofrecer los mecanismos y herramientas para asegurar la obtención de derechos de este grupo, mediante la educación y accesibilidad a información adecuada.

Además de ello, la política pública debe basarse en los derechos de infantes y adolescentes, desempeñando un papel significativo en el acrecentamiento integral. Debe proporcionar las condiciones necesarias para que puedan llevar una vida plena, abordando sus necesidades básicas y garantizando, por parte del Estado, sus garantías que favorezcan un impulso, integrándolos en los espacios de convivencia y cohesión social (González *et al.*, 2020).

En este sentido, es importante buscar la forma para poder fortalecer estos sistemas y a partir de la profesión contribuir en el bienestar de estos grupos poblacionales desde las Instituciones Educativas que es el lugar donde los infantes y adolescentes se desarrollan y generan habilidades que les podrá ayudar en el futuro.

Otro desafío que se presenta en la promoción es la complejidad de identificar situaciones de vulneración de derechos, teniendo como obstáculos: el miedo, la desconfianza o la ignorancia acerca de sus propios derechos lo que puede complicar esta tarea. Adicionalmente, ciertos tipos de violencia o maltrato pueden pasar desapercibidos o ser encubiertos, lo que complica su identificación, en algunas instancias, los expertos se sitúan en roles dominantes, evidenciando que sus elecciones pueden tener un impacto en las vidas de los afectados y generar estados de temor e inseguridad (Chiora, 2022).

Esto conlleva a que los trabajadores sociales deben tener pleno conocimiento de esta dinámica y desempeñarse de manera empática y colaborativa. Es fundamental asegurar la participación, respetar los derechos y la autonomía de los infantes. Además, se debe considerar el fortalecimiento de las redes de apoyo, ya que estas son fundamentales como base de apoyo para abordar esta problemática.

Además de esto se debe tomar en cuenta que existe desconfianza en los servicios de protección y miedo a las repercusiones de denunciar casos de vulneración de derechos, es por ello que se debe mejorar las redes de apoyo y comunicación entre diversas agencias y organizaciones para abordar estas situaciones (Russo & González, 2020).

Los sistemas de apoyo pueden desempeñar el papel de conexiones entre las juventudes y las entidades delegadas de garantizar y proteger sus derechos, como las agencias de protección infantil y los sistemas judiciales. De esta manera, estas redes pueden facilitar el acceso a servicios y recursos esenciales, así como promover la participación activa en los procedimientos afines a la protección y plenitud de los jóvenes.

Otro obstáculo a considerar es la limitación de recursos y habilidades por parte de los especialistas, quienes a menudo enfrentan restricciones en términos financieros, materiales y de personal, así como una formación insuficiente en lo que respecta al enfoque de derechos. Sin embargo, la calidad del trabajo docente se destaca como un elemento crucial para una educación de alto nivel, independientemente de los recursos financieros y del currículo. En este contexto, la competencia profesional es vital para alegar adecuadamente a las demandas de la era actual y de la comunidad (Escribano, 2018).

La importancia de tener profesionales capacitados dentro de las instituciones educativas es primordial debido a que son los encargados de proporcionar los recursos y servicios para brindar una intervención efectiva y adecuada a las necesidades de los infantes, razón por la cual se debe promover un ambiente en el que los profesionales puedan capacitarse regularmente y ampliar sus conocimientos para el abordaje de los diferentes escenarios que puedan presentarse.

#### **1.4.2.3 El trabajo social en la promoción de derechos.**

El trabajo social con infantes y adolescentes es fundamental para proteger sus derechos, brindar apoyo para prevenir situaciones adversas y promover su bienestar integral, los profesionales en esta área son defensores comprometidos con la

transformación de la vida de este grupo poblacional y edificación de comunidades más justas y balanceadas.

Bajo esta perspectiva, se identifican como actores clave para fomentar una protección completa de los infantes. Cumplen un papel mediador en la pronta restauración de los derechos que hayan sido infringidos y contribuyen a mejorar el compromiso en cuanto al cuidado y la protección de esta población (Restrepo & García, 2021).

El trabajador social es parte del equipo encargado de analizar las situaciones que se presenten dentro de las instituciones educativas que puedan dar paso a la presencia de dificultades sociales como la vulneración de derechos en infantes y adolescentes y posterior a esto implementar pautas que puedan frenar y prevenir futuras infracciones.

Al analizar diversas ocupaciones y áreas académicas, es evidente que cada una aporta significativamente a la escolta de los derechos de infantes y adolescentes. Dentro de esta situación, la labor para reducir, prevenir y eliminar este desafío social es amplia, implicando la participación del Estado, las entidades locales y la comunidad en la creación de estrategias, directrices y normativas que guíen el bienestar de este grupo de especial relevancia (Mendoza & Loor, 2021).

Por ello, los profesionales desarrollan un trabajo interdisciplinario donde cada uno aporta de forma significativa en la resolución de problemáticas desde sus funciones y responsabilidades, teniendo siempre un objetivo o meta en común. Para el reconocimiento de los derechos, las instituciones educativas y la comunidad deben tener en cuenta que, según el enfoque de derechos, cualquier obra exige una transformación social y relacional interfiriendo con elementos estructurales y culturales, esta propuesta enfatiza en la necesidad de establecer mecanismos transparentes que definan roles y responsabilidades para proporcionar información sobre las actividades que se realizan (Ortega *et al.*, 2022).

El trabajo social busca generar un cambio positivo en la sociedad transformando sistemas que regularizan la conducta de los sujetos y de las estructuras sociales que los rigen, así que se ve presente en todos los espacios donde los humanos se desempeñan en sus labores diarias.

#### **1.4.2.4 El trabajador social y su papel fundamental en las instituciones educativas ante la promoción y protección de derechos de los NNA.**

El profesional en Trabajo Social desempeña un rol indispensable en los entornos educacionales, promoviendo activamente los derechos esenciales de la infancia y la adolescencia. Además, esta figura tiene una influencia notable en la aplicación del programa educativo, buscando asegurar que los educandos adquieran las habilidades necesarias. En esta labor, se enfrenta a una serie de obstáculos que pueden afectar tanto el aprendizaje como el rendimiento académico de los estudiantes, consolidándose, así como un elemento central en el ámbito educativo (Briseño, 2021).

Dentro del contexto educativo, resulta esencial salvaguardar las prerrogativas de los menores para asegurar su crecimiento pleno y holístico. Las entidades educacionales están compelidas a suministrar espacios de aprendizaje que honren y reconozcan a cada alumno como un individuo plenamente dotado de derechos. El papel de los docentes en este proceso es crucial, pues tienen el deber de fomentar y defender estos derechos, fomentando tanto la comprensión teórica como su implementación práctica entre los alumnos, con la finalidad de reducir su exposición a situaciones de riesgo dentro del ámbito escolar (Pachacama *et al.*, 2023).

Considerando este punto se debe reconocer que la formación académica es clave para avanzar y conseguir una transformación que haga cambios positivos para la sociedad y, por ello, es significativo fortalecer esos espacios para que cuenten con los recursos necesarios para conocer sus derechos y su importancia. La adquisición y aplicación de este derecho se basa en un proceso educativo respaldado por la práctica cotidiana. En este proceso, los estudiantes pondrán en práctica las competencias esenciales que les posibilitarán integrarse de manera efectiva en la sociedad. Esto no solo representa un ideal de participación, sino también de formación ciudadana y convivencia (Ochoa *et al.*, 2018).

Cabe decir, que existe una brecha entre la educación de derechos y la educación en trabajo social, ya que nos obliga a reevaluar el propósito, las metas y el alcance de los programas impartidos por nuestros profesionales en las instituciones de educación y su límite fortalecimiento acerca del refuerzo en la defensa de los derechos de niños y adolescentes (Reyes *et al.*, 2020).

Además, un trabajador social en el contexto de la educación es considerado como alguien que puede reunir un equipo profesional y técnico con el objetivo de impulsar el progreso de los alumnos y atender las exigencias y requisitos de las instituciones educativas, manteniendo relaciones positivas con las instituciones educativas, las familias y sociedad (Ramón *et al.*, 2019).

La actuación de los profesionales de Trabajo Social en el entorno educativo demanda un escrutinio detenido, tras llevar a cabo el diagnóstico inicial, este experto debe proceder con intervenciones sociales enfocadas en alumnos que presentan problemas que inciden en su conducta y en su éxito académico. Cuando se involucra en tareas que están fuera de su área de especialización, la eficacia de su rol se ve comprometida tanto en el DECE como en la institución educativa en su conjunto, lo cual se transforma en un desafío a enfrentar y en una restricción en su actuación (Rodríguez *et al.*, 2019).

El trabajador social tiene un rol específico ante los problemas de las instituciones, como se advierte en su propósito de realizar una buena intervención social, analizar al estudiante e identificar los factores que le pueden afectar a su rendimiento escolar.

Para concluir esta sección, las profesionales de Trabajo Social desempeñan un rol crucial en el DECE, en especial en cuestiones de grupos familiares y comunitarios, y su labor en la coordinación de redes. Los integrantes del equipo multidisciplinario ven su contribución como esencial, debido a los enfoques y métodos que emplean en la ejecución de sus tareas (Salvatierra & Cedeño, 2018).

### **1.4.3 Construcción del marco referencial legal**

#### **1.4.3.1 Fondo de las Naciones Unidas la Infancia (UNICEF)**

La UNICEF, es una organización que tiene como misión hacer realidad los derechos de los infantes y adolescentes de aquellos países que estén en vía de desarrollo y son más propensos a un estado de vulnerabilidad, para ello, tuvo como objetivo reconocer 10 derechos primordiales que tienen como propósito el respaldar un desarrollo de los infantes y adolescentes y su bienestar; intrínsecamente se presentan los siguientes

1. Derecho a ser tratado igualmente, sin importar el origen étnico, las creencias o el país de procedencia.
2. Derecho a recibir cuidados especiales para un desarrollo saludable en lo físico, mental y social.
3. Derecho a poseer un nombre y pertenecer a un país.

4. Derecho a acceder a nutrición, vivienda y servicios médicos adecuados.
5. Derecho a obtener educación y cuidados especiales para niños con necesidades especiales.
6. Derecho a ser tratado con amor y comprensión por parte de la familia y la comunidad.
7. Derecho a recibir educación sin costo y a disfrutar del juego y el ocio.
8. Derecho a recibir ayuda y protección prioritaria en situaciones de emergencia.
9. Derecho a ser resguardado contra el desamparo y la explotación laboral infantil.
10. Derecho a una formación que promueva la solidaridad, amistad y justicia entre las personas. (UNICEF, 2014, págs. 1-13)

Todos pueden participar para conseguir importantes cambios en las situaciones de vida de miles de infantes alrededor del mundo, contribuir a la resolución de sus necesidades básicas y sobre todo dar a conocer las amplias oportunidades que tienen si alcanzan su mayor potencial.

#### **1.4.3.2 Convención sobre los derechos del Niño (CDN)**

La CDN fue promulgada el 16 de octubre de 1990, dichos derechos son establecidos en 54 artículos y protocolos facultativos, además la:

La CDN se ha empleado a nivel mundial como un instrumento para impulsar y proteger los derechos de los niños. Desde su legalización, se han observado avances significativos globalmente en la observancia de los derechos infantiles en esferas como la salud y el acceso a la educación, mediante la provisión de bienes y servicios fundamentales. Asimismo, se ha intensificado el énfasis en la necesidad de ofrecer un entorno seguro que resguarde a los menores contra cualquier forma de abuso y violencia. (UNICEF, 2006).

Empero, pese a los grandes avances en la promoción y resguardo de los derechos de los infantes y adolescentes, aún queda mucho por crear para formar una sociedad más apropiada para el desarrollo y/o bienestar de los infantes. Muchos países han quedado con una inmensa desigualdad ante la importancia que merece este derecho, no solo porque no le dan una debida atención, sino que por distintas problemáticas sociales que envuelven al infante y la sociedad, este avance que tanto ha costado alcanzar se vea amenazado.



### **1.4.3.2 Constitución de la Republica del Ecuador**

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 representa la normativa fundamental que abarca todas las leyes destinadas a proteger a los grupos prioritarios en escenarios de vulneración, incluida la legislación dirigida a la salvaguarda de infantes y adolescentes. En la sección quinta, el art 44 establece que:

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

De tal manera, se considera responsabilidad de todos los ciudadanos y del Estado garantizar y promover la protección para su desarrollo y/o bienestar personal y social de los mismos.

Otra de las normas destinadas a la garantía y protección de los Infantes, y adolescentes, se puede encontrar en el artículo 46 numeral 1 donde se establece que la “Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 23), que son importantes y necesarias; a su vez con el numeral 4 que demanda a una “Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 23).

El Gobierno ecuatoriano como entidad reguladora tiene la potestad de sancionar prevalecer y velar por la seguridad, bienestar y condiciones óptimas para un buen desarrollo personal de todos los infantes y adolescentes existentes en la sociedad. También, está a cargo de informar y garantizar la debida atención al grupo prioritario elegido, para plasmar la importancia de conocer esta ley.

### **1.4.3.2 Código de la Niñez y Adolescencia**

El código de la niñez y adolescencia es una herramienta diseñada para avalar y proteger los derechos de infantes y adolescentes. En el Art. 1 “Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los infantes y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad” (Código

de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 1). De tal forma, que todos aquellos bajo esta ley, tienen la garantía de protección a sus derechos.

En el artículo 26 referente al derecho a tener una vida digna establece que “Los infantes y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral” (Codigo de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 6). Por lo tanto, este derecho es el que se encarga de darle prestaciones a las necesidades que aseguran a su bienestar en la sociedad y a su vida diaria.

Asimismo, el código de la niñez y adolescencia se lo considera como uno de los reglamentos más trascendentales y poco atendidos por la sociedad y el Estado; todo bajo la defensa que en la vida diaria hay más problemas que necesitan atención, lo cual engloba a que se minimice la protección de los derechos que según la ley debe garantizar para la existencia optima del niño, niña y adolescente.

#### **1.4.3.3 Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia**

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) es una institución pública con representación pobladora, cuya responsabilidad consiste en garantizar el los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como supervisar su cumplimiento (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013). Además de eso, creado rutas interinstitucionales que se encargan específicamente de los delitos sexuales que se presentan con mayor frecuencia en escuelas o colegios, todo esto con apoyo de instituciones como el MIES, INFA, Consejo de la judicatura, Ministerio de Educación, entre otros.

#### **1.4.3.4 Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y Junta Cantonal de Protección de Derechos y Defensorías Comunitarias de Niñez y Adolescencia de Camilo Ponce Enríquez.**

La junta Cantonal es una institucional a nivel ejecutivo que tiene como ocupación el de garantizar y preservar los derechos de todos los infantes y adolescentes, ya sea de forma propia o colectiva en el Cantón. En este caso, según el Art. 3

Para el cumplimiento de las políticas sociales emanada por parte del Estado del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, del código de la Niñez y Adolescencia, y del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, a la Junta de Cantonal de Protección de Derecho de la Niñez y Adolescencia. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, 2002, págs. 4-5)

Le corresponde:

- a) Examinar, tanto por iniciativa propia como a petición de interesados, situaciones de riesgo o vulneración de los derechos individuales de niños y adolescentes en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, adoptando las medidas administrativas necesarias para preservar el derecho en peligro o reparar el derecho infringido;
- b) Monitorear la aplicación efectiva de sus disposiciones;
- c) Iniciar las acciones legales correspondientes ante los tribunales competentes si sus decisiones son desatendidas;
- d) Requerir a los servidores públicos de la administración tanto nacional como local, los datos y documentos necesarios para desempeñar sus tareas;
- e) Registrar a las familias, adultos, niños y adolescentes sujetos a medidas de protección;
- f) Reportar a las autoridades pertinentes cualquier acto administrativo o penal cometido en contra de niños y adolescentes;
- g) Verificar que los Reglamentos y procedimientos de las entidades de cuidado respeten los derechos de la niñez y adolescencia, y;
- h) Desarrollar otras actividades asignadas por la ley.

Asimismo, estas tratan de siempre mantener el apoyo de otras entidades que se encargan de consolidar y mediar situaciones en las que se haya casos de vulneración o violación de la ley según lo conforme en la normativa legal.

## **1.5 Aspectos Metodológicos**

### **1.5.1 Tipos y Características de la investigación**

Esta investigación es de carácter descriptiva debido a que se enfoca en detallar un hecho u objeto de un grupo o situación sin buscar una explicación causal. Además, es importante resaltar que esta investigación busca dar una información más precisa y detallada de los hechos o eventos que se están estudiando, en este caso se dará a conocer a mayor profundidad acerca de la no promoción de los derechos de infantes y adolescentes e impacto en el grupo focal.

Por lo tanto, la característica que se puede resaltar para la futura investigación es el uso del Método etnográfico, el cual tiene como objetivo dar a conocer el qué, cómo y

por qué del comportamiento de la gente, permite llevar la investigación a una amplia comprensión de los aspectos culturales y como el entorno puede verse involucrado de forma positiva o negativa de los sistemas sociales y culturales.

### **1.5.2 Enfoque de la investigación**

Esta investigación se caracterizará por tener enfoque mixto para un mejor entendimiento y análisis de la problemática planteada, donde se buscará sintetizar de forma cualitativa los diferentes protocolos que lleva el DECE para avalar y fomentar los derechos de los infantes y adolescentes; y de manera cuantitativa el abordaje a los estudiantes.

### **1.5.3 Técnicas e instrumentos de la investigación**

Dentro de las técnicas a utilizar en el proyecto se encontrará la revisión bibliográfica que permite conocer las características generales de la problemática, así como también se utilizará la observación de campo donde se podrá visualizar el trabajo que realiza el DECE dentro de las instituciones educativas, además, se utilizará entrevistas con dichos profesionales para comprender cuáles son los protocolos que se utilizan en la promoción de derechos en este grupo prioritario; finalmente se utilizó encuestas a niños, niñas y adolescentes que participen en las prestaciones a realizar para valorar la efectividad de la intervención.

Para efectivizar las técnicas descritas se contará con instrumentos como: la ficha de revisión bibliográfica, realización de una entrevista, guía de observación y finalmente formularios que permiten operativizar la investigación a realizar.

### **1.5.4 Universo y muestra**

El estudio actual se ejecutará en la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”, institución pública ubicada en las calles 28 de marzo, vía Bella Rica, del cantón Camilo Ponce Enríquez, donde se ofrece servicios de formación básica y bachillerato.

Con una población general de 1425 estudiantes distribuidos en cada nivel educativo, de entre los cuáles 118 estudiantes pertenecen al primero, segundo y tercer año de bachillerato “Proyecto innovador” los cuales representan la muestra poblacional de estudio.

## CAPÍTULO II

### 1.6 Descripción del Proceso Diagnóstico

#### 1.6.1 Concepción Teórica del Diagnóstico

Conforma la parte conceptual y teórica, que sustenta la necesidad del uso de la metodología dentro del proyecto de investigación, esto permite definir los principios, enfoques y teorías que respaldan la aplicación del diagnóstico para abordar los diferentes problemas o aspectos específicos de lo que se ha investigado.

A través del proceso de diagnóstico se busca reconocer las problemáticas y necesidades mediante el contacto directo con la población de estudio, en esta etapa se deben planificar estrategias de intervención aplicando una metodología adaptada al contexto social donde se dé la participación de un equipo multidisciplinario.

El proceso de diagnóstico es un paso de gran importancia que nos ayuda a determinar la situación actual de las instituciones, luego se debe diseñar los planes y ejecutar acciones correspondientes, además de asignar recursos con la finalidad de lograr los objetivos planteados (Bravo *et al.*, 2019).

#### 1.6.2 Diagnóstico Situacional

**Planificación:** La organización sistemática de actividades para alcanzar un objetivo se describe como un plan que especifica las tareas necesarias y cómo deben ejecutarse. Además, este plan debe contemplar la elección de métodos de recopilación de datos, como observación, entrevistas, encuestas, entre otros, así como el diseño de herramientas de investigación. Durante esta fase, es esencial crear un cronograma de actividades y asignar responsabilidades correspondientes.

Para realizar esta tarea, la planificación demanda de situaciones destreza, conocimientos sólidos en el liderazgo, intuición, análisis exhaustivo y un enfoque metodológico que oriente las acciones hacia la situación meta u objetivo, donde los actores sociales desempeñan un papel fundamental. Estos individuos actúan y abordan los problemas de manera eficiente y efectiva, teniendo presente que abordar las causas conlleva esfuerzos de índole económica, política, organizativa y cognitiva que deben enfrentarse (Gutiérrez *et al.*, 2021).

**Ejecución:** Esta es la transición de la teoría a la práctica, en otras palabras, consiste en materializar y llevar a cabo las actividades propuestas. En esta etapa se deben recolectar los datos según el cronograma establecido con los métodos de recolección de datos escogidos. Dentro de esta fase es importante seguir el plan detalladamente y asegurarse de tener la información necesaria para poder realizar una correcta intervención.

En el contexto de las organizaciones, los proyectos, y los planes estratégicos, se conciben y llevan a cabo con la premisa de seguir cumpliendo con fases esenciales. En todos los casos, los proyectos definen una meta como guía, se encaminan hacia una situación anhelada que puede ser influenciada por factores internos o externos. Estos aspectos requieren un seguimiento meticuloso para asegurar el cumplimiento de los principios en la gestión: costos y plazos (Cruz *et al.*, 2020).

**Evaluación.** Esta etapa se realiza después de recolectar los datos necesarios para analizarlos y evaluarlos, implica el uso de técnicas estadísticas y herramientas de análisis para identificar patrones o relaciones entre las variables analizadas, además, ayuda interpretar los resultados obtenidos y establecer conclusiones.

Es por ello, que la evaluación se la considera parte importante del proceso detectado a través del diagnóstico para obtener información verificada, válida y confiable que nos permite conceptuar el problema para mejorarlo e implementar estrategias que a largo plazo puedan dar logro a los objetivos propuestos (Rosales, 2019).

### **1.6.3 Proceso**

En la fase de diagnóstico, se utilizó múltiples metodologías y herramientas de investigación, tales como un conjunto de entrevistas, una metodología de observación y, en última instancia, cuestionarios. Estos recursos permitieron la acumulación eficiente de los datos requeridos para el análisis.

**Guía de entrevista:** La utilización de la guía posibilitó la adquisición de información estructurada y valiosa acerca del DECE y los docentes, promoviendo al mismo tiempo la difusión de los derechos de los infantes y adolescentes y determinando la eficacia de una intervención temprana en casos de vulneración.

**Guía de Observación:** El uso de esta herramienta facilitó la obtención de datos significativos para la investigación correspondiente. De esta manera, se logró registrar

información importante derivada de las observaciones realizadas en la institución. Este registro se llevó a cabo mediante una matriz de cuatro columnas, que se basó en una lista de indicadores, permitiendo así la organización sistemática de la recopilación de datos.

**Encuesta:** La técnica de investigación busca permitir una aproximación directa hacia los sujetos de estudio, para conseguir una información real y sincera de los estudiantes acerca de los derechos de los infantes y adolescentes impartidos por la institución. Esta técnica se manejó a través de un cuestionario de preguntas que cuenta con opciones múltiples, la cual favoreció a un mejor análisis de las respuestas.

#### **1.6.4. Resultados (Conclusiones y Recomendaciones)**

##### **1.6.4.1 Resultados de las encuestas a estudiantes**

En el producto de las encuestas realizadas a los estudiantes correspondientes a primero, segundo y tercero de bachillerato, la mayoría está al tanto de la existencia de sus derechos, sin embargo, hay un conocimiento limitado sobre estos, y se percibe que la manera en que se expone la información no permite una correcta interpretación de los derechos de niños y adolescentes.

Además, los datos de las encuestas indican que los profesores promueven la participación de los estudiantes en la consecución y elección de decisiones afines con su educación, considerando su opinión, sin discriminación y garantizando su participación para fortalecer su calidad de vida.

Los alumnos desconocen el procedimiento para utilizar los recursos de la institución educativa ante violaciones de derechos, aunque la mayoría está al tanto de los programas educativos sobre promoción y defensa de derechos y los ven como apropiados para su evolución dentro de la institución.

Finalmente, los estudiantes coinciden en que, pese a la existencia de programas, protocolos y medidas que se toman en la institución para garantizar sus derechos, se deben crear nuevas iniciativas para educar y dar a conocer a los estudiantes sobre sus derechos.

##### **1.6.4.2 Resultados de la observación a los docentes**

Dentro de la observación realizada se ha constatado que los docentes honran la dignidad y los derechos de niños y adolescentes sin ningún tipo de discriminación. y promueven la inclusión, fomentan la participación de estos y toman medidas efectivas

para instituir un ambiente seguro y sin violencia donde ellos puedan desarrollar sus capacidades y habilidades.

Así mismo, se ha observado que los docentes fomentan la colaboración con las familias en favor de los estudiantes, y abordan adecuadamente los desafíos que se puedan presentar en la protección y promoción de los derechos de sus estudiantes, debido a que se encuentran capacitados para realizar dichas actividades.

#### **1.6.4.3 Resultados de la observación al DECE**

Según la observación realizada, el DECE promueve el respeto a la autonomía y participación de infantes y adolescentes en las decisiones que tienen un impacto directo en sus vidas y la protección y promoción de sus derechos en la unidad educativa enseñando las rutas si vulneración de derechos.

Por otra parte, la observación refleja que en la institución se capacitan a los docentes para que conozcan cuáles son las alertas por considerar para saber si un estudiante se está vulnerando. Así, el DECE está comprometido con abordar los problemas que puedan presentarse en la unidad educativa ofreciendo recursos para cada caso.

#### **1.6.4.4 Resultados de la entrevista realizada al personal del DECE**

La entrevista permitió descubrir que el DECE fomenta los derechos de niños y adolescentes mediante regulaciones, guías y procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación, los cuales se fundamentan en el Código de la Niñez y Adolescencia y la LOEI. Estos se difunden en diferentes conferencias y proyectos en los que los estudiantes toman parte.

Así mismo, mediante la entrevista se pudo conocer que en el DECE se implementan medidas para garantizar una educación integral, basada en la inclusión y respeto, para lo cual se realizan campañas de prevención, talleres sobre la socialización de las rutas a seguir en caso de vulneración, revisiones al código de convivencia y la socialización sobre las faltas graves, con la finalidad de que los estudiantes conozcan sus deberes y derechos dentro de su familia y en la institución educativa.

Por otra parte, la entrevista realizada también dio a conocer que se presentan desafíos en la promoción de los derechos como lo son: la escasez de compromiso por parte de los progenitores o responsables legales, docentes con poca responsabilidad y el



deficiente apoyo por autoridades externas, quienes no han demostrado compromiso con el respeto y la protección de los derechos de este sector de la población.

Finalmente, se pudo conocer que dentro de las actividades realizadas por el DECE se encuentran los talleres de prevención, abordaje a casos específicos, trabajo incesante con los padres de familia, reuniones con los presidentes de cada curso, la coordinación de actividades que den impacto positivo en los estudiantes, recorridos participativos sobre violencia sexual y proyectos sobre acoso y abuso sexual, pero no existen iniciativas futuras que aborden temas de promoción de derechos.

### **Conclusiones**

- La mayoría de los alumnos tiene comprensión de la presencia de sus derechos, aunque no están completamente familiarizados con ellos.
- Consideran que la información proporcionada no es eficiente para lograr una comprensión total sobre los derechos de los infantes y adolescentes.
- Los docentes fomentan la participación de los estudiantes en la toma de decisiones relacionadas con su educación, sin discriminación, garantizando así la mejora de su bienestar.
- Aunque existen programas, protocolos y medidas para garantizar los derechos, los estudiantes sugieren la creación de nuevas iniciativas educativas para educar y concienciar sobre sus derechos.
- El DECE promueve el respeto a la autonomía y participación de los estudiantes, además de proporcionar capacitaciones a los docentes para identificar posibles vulneraciones de derechos.
- El DECE implementa normativas, rutas y protocolos para la promoción de derechos, pero enfrenta desafíos como la falta de compromiso de padres y docentes, así como el deficiente apoyo de autoridades externas.

### **Recomendaciones**

- Mejorar la eficiencia de la información proporcionada a los estudiantes para asegurar una comprensión más completa de sus derechos.
- Implementar medidas para que los estudiantes conozcan cómo acceder a recursos en casos de vulneración de derechos.

- Se recomienda desarrollar tácticas para incrementar la implicación de los padres y reforzar la obligación de los educadores en la defensa y promoción de los derechos de los alumnos.
- Se aconseja buscar la cooperación y apoyo de entidades externas para amplificar la protección de los derechos de los estudiantes.
- Se propone innovar en las estrategias de promoción y difusión para mejorar la implementación de los derechos de niños y adolescentes.
- Se sugiere la creación de materiales visuales informativos sobre los derechos de la niñez y adolescencia, así como sobre los procedimientos a seguir en casos de vulneración de estos derechos.

## **CAPÍTULO III**

### **PLAN DE INTERVENCIÓN**

#### **2.1 Descripción de la propuesta**

##### **2.1.1 Título**

Desarrollo de recursos visuales para promover y difundir información acerca de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

##### **2.1.2 Antecedentes**

En la Unidad Educativa "Ponce Enríquez", al igual que en varias instituciones del país, se enfrenta la problemática de la escasa información acerca de los privilegios de los infantes y adolescentes. Aunque existen rutas y protocolos establecidos en el sistema educativo del Ecuador, lamentablemente, se observa una deficiente aplicación y seguimiento de estos, lo que contribuye a que no se conozcan las medidas específicas que deben implementarse en caso de vulneración.

Por ello, muchos jóvenes estudiantes saben poco de los recursos que apoyan casos de vulneración de derechos, aunque tienen programas educativos con temas de promoción y protección, muy pocas veces se les da la debida relevancia, además de que no promueven la restitución de derechos y, en ocasiones, no implementan una iniciativa que aborde esta problemática de manera efectiva.

### **2.1.3 Justificación de la propuesta**

La creación de material visual con el fin que infantes y adolescentes se informen sobre sus derechos es una iniciativa fundamental para conseguir el bienestar de este grupo poblacional, ya que dicha información contribuye significativamente en su desarrollo social.

La propuesta se justifica porque la existencia de este material contribuirá a la sensibilización a la colectividad educativa, las familias y la ecúmene sobre la importancia de salvaguardar y honrar los derechos de niños y adolescentes radica en la insuficiente divulgación sobre estos derechos.

En consideración al escaso conocimiento sobre los derechos de los NNA, este material buscará informar y educar a las personas que pertenecen a la Unidad Educativa sobre los derechos fundamentales que tiene este grupo prioritario con la finalidad de prevenir situaciones de maltrato, abuso o cualquier otro tipo de vulneración de derechos ya sea dentro o fuera de su institución.

Finalmente, se ha considerado que la difusión continua y el uso apropiado del material visual informativo tendrá un impacto positivo a largo plazo, lo que logrará que exista una conciencia pública y una cultura donde respetar y proteger los derechos de los NNA se considere como una forma de vida.

## **2.2 Objetivos de la propuesta**

### **2.2.1 Objetivo General.**

Difundir material educativo efectivo y accesible a través de la promoción de herramientas digitales y mural que promueva la comprensión y respeto de los privilegios de los infantes y adolescentes dentro de la Unidad Educativa Ponce Enríquez, para fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso

### **2.2.2 Objetivos Específicos.**

-Crear una revista digital, a través de espacios virtuales junto a la colaboración transversal de la comunidad educativa para difundir información pertinente sobre los derechos, rutas y protocolos en atención a casos de vulneración de derechos.

-Diseñar gráfico sobre los derechos de los NNA a través de la cooperación de la cofradía educativa para la creación de un mural dentro de Unidad Educativa “Ponce Enríquez” para fomentar la concientización.

- Someter a evaluación a la propuesta de intervención, por parte de la unidad educativa a través de la herramienta Google forms para medir el grado de impacto.

### **2.3. Componentes estructurales**

#### **2.3.1. Fundamentación teórica de la propuesta o modelos de intervención profesional**

En derechos de la infancia, es crucial resaltar indicadores que desempeñan un papel significativo en la precaución de la vulneración de derechos en infantes y adolescentes. Tales indicadores, vinculados a los derechos infantiles que actúan como salvaguarda contra la victimización, incluyen el trato respetuoso por parte de padres, madres y docentes, la escucha y buen trato por parte de adultos, así como la existencia de redes de apoyo. De esta forma, se otorga respaldo para enfrentar situaciones difíciles y garantizar el bienestar integral de este grupo (Ruvalcaba *et al.*, 2022).

Los fundamentos de la CDN, que abarcan el derecho de los menores a contar con una familia, la prioridad del bienestar del niño y la prerrogativa de los niños a expresarse, obligan a las naciones a implementar acciones administrativas para remediar los derechos infringidos conforme a este estándar global (Gaviria *et al.*, 2022).

Considerando lo mencionado antes, la creación de material informativo y la elaboración de un mural con derechos fundamentales de los NNA, fomenta la participación activa de los involucrados y contribuye significativamente a cumplir los objetivos planteados en la investigación e intervención.

Por otra parte, se debe resaltar que los trabajadores sociales, mediante su formación y compromiso con la justicia social, son cruciales al identificar las necesidades específicas de los NNA y diseñar iniciativas que aborden eficazmente los desafíos a los que se enfrenten.

Por esta razón, se reconoce al trabajador social como un intermediario y ejecutor entre la comunidad y el gobierno o instituciones civiles, su función consiste en llevar a

cabo acciones para gestionar servicios públicos, mejorar el equipamiento urbano y facilitar el acceso a servicios generales, entre otras responsabilidades (Cano, 2020).

### **2.3.2. Institución ejecutora de la propuesta**

Esta propuesta será ejecutada por el personal de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez” ubicada en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay.

### **2.3.3. Responsables de la ejecución de la propuesta**

- Tesistas de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Machala
- Rectora y docentes de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”

### **2.3.4. Beneficiarios de la propuesta**

- Todos los estudiantes de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”
- Docentes, personal administrativo y de apoyo de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”
- Padres de familia de los estudiantes de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”

### **2.3.5. Planificación operativa**

Después de tener un dictamen de situación y haber identificado la problemática en la unidad educativa, se elaboró una propuesta de intervención que incluye la participación de la comunidad académica, la cual consiste en crear material informativo que permite promover los derechos de NNA en la institución.

Para ello se realizaron diversas actividades descritas en el siguiente cuadro:

Descripción	Contenidos	Recursos	Actividades
Desarrollar materiales visuales que ofrezcan información sobre los privilegios de los infantes y adolescentes, así como las rutas y procesos a seguir ante la transgresión de derechos.	-Mejorar la eficacia de la información proporcionada a los estudiantes para asegurar la comprensión de sus derechos.	-Plataformas de difusión (Grupos de WhatsApp, con estudiantes, docentes y padres de familia)	-Diseño de revista digital para difundir información sobre derechos de los NNA, rutas y protocolos a los que pueden acceder jóvenes estudiantes en caso de vulneración de derechos.
	-Implementar medidas para que los estudiantes conozcan cómo acceder a recursos ante la transgresión de derechos.	-Información de rutas y protocolos de promoción y protección de derechos.	-Creación de imagen de referencia para mural para dar a conocer los derechos de los NNA.
	-Innovar tácticas para la promoción y propagación de información para la aplicabilidad de los derechos de los infantes y adolescentes.	-Plataformas digitales para la elaboración de materiales didácticos.	- Creación de ruta de acción en casos de vulneración de derechos dentro de la institución educativa.

### 2.3. 6. Cronograma de ejecución de la propuesta

**Tabla 1**

*Descripción de actividades*

Actividades	Enero			
	Septenario	Septenario	Septenario	Septenario
	2 8-14	3 15-21	4 22-28	5 29-31
Planificación de la propuesta de intervención.				
Elaboración de revista digital para difundir información sobre derechos de NNA.				
Presentar imagen de referencia para mural con finalidad de dar a conocer los derechos de los NNA.				
Entrega y aplicación de actividades para propuesta de intervención.				
Socialización y evaluación de resultados a través de encuestas de satisfacción a los estudiantes de Bachillerato “Proyecto Innovador” de la Institución Educativa “Ponce Enríquez”				

*Nota.* Fuente: Elaboración propia.

## 2.4. Recursos logísticos

### 2.4. 1. Presupuesto

**Tabla 2**

*Descripción de presupuesto (recursos humanos y materiales).*

<b>A. Recursos Humanos</b>				
<b>No</b>	<b>Designación</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>
1	DECE	3 días	-	-
2	Docentes de la institución	3 días	-	-
3	Estudiantes	3 días	-	-
4	Tesistas	3 días	\$ 120.00	\$ 240.00
<b>TOTAL</b>				\$ 240.00
<b>B. Recursos Materiales</b>				
<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>
Computadoras/ Laptops		-	-	-
Impresiones de guías de observación y entrevista		5	\$0.10	\$0.50
Impresión de encuestas (estudiantes sin dispositivos electrónicos)		50	\$0.10	\$5.00
Mural		1	\$100.00	\$100.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$105.50
<b>C. Otros</b>				
<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>
Movilización externa		1	\$20.00	\$20.00
Alimentación		6	\$3.00	\$18.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$38.00
<b>TOTAL (A, B, C)</b>				\$345.50
<b>Gastos Imprevistos</b>				\$5.00
<b>COSTO TOTAL</b>				\$388.50

*Nota.* Fuente: Elaboración propia.



## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN**

#### **4.1 Descripción y contrastación teórica de los logros de intervención**

Considerando la opinión de los autores Mendoza y Loor, destacan la importancia de colaborar ampliamente con otras profesiones y campos de estudio, involucrando al Estado, entidades locales y la comunidad para defender los derechos de infantes y adolescentes.

Por lo tanto, siguiendo el plan de intervención propuesto en la investigación, se facilitó que los estudiantes de la Unidad Educativa "Ponce Enríquez" adquieran conocimiento y desarrollen una conciencia y comprensión sobre los derechos de los infantes y adolescentes, tanto entre ellos mismos, al igual que con los docentes y el equipo de la institución, con la finalidad de garantizar un progreso y/o bienestar social a futuro.

Por consiguiente, la ejecución de la propuesta de “Desarrollar materiales visuales que ofrezcan información respecto a los derechos de los infantes y adolescentes, así como las rutas y procesos a seguir en caso de vulneración de derechos” tuvo como producto un impacto positivo al personal educativo, ya que este tipo de problemática ha sido irrelevante en ciertas ocasiones, por lo tanto, el fin de esta propuesta es difundir temas sobre la promoción y protección y como accionar ante casos de vulneración dentro de la comunidad educativa.

#### **4.2 Resultados de la Intervención**

De acuerdo con la investigación e intervención realizadas en la unidad educativa “Ponce Enríquez” acerca de la deficiente promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las cuales fueron obtenidas como resultados a través de técnicas e instrumentos de intervención que permitieron efectuar un estudio y cuantificación de la información dando a conocer que, dentro de la institución, pese a que si hay material visual informativo, no se dan las respectivas socializaciones acerca de la vulneración.

Debido a esto, se ha desarrollado un plan de intervención que busca permitir a los escolares el acceso a información que promueva a la concienciación sobre la protección de los derechos. En este plan, la actuación del profesional en Trabajo Social es una

campana de concienciación y difusión con materiales como: Difusión digital (revista), charlas y material visual; y un mural con derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por esta razón, a continuación, se presentan los logros obtenidos durante la intervención:

- Existe una deficiente motivación por parte del personal educativo para la socialización acerca de los derechos de los NNA y las rutas a seguir en casos de vulneración.
- La realización de la revista digital tuvo una aportación muy relevante al proporcionar información sobre los derechos, las instituciones encargadas de protegerlos, donde se encuentran reconocidos y las rutas a seguir en caso de vulneración.
- La elaboración del mural contribuyó a difundir los derechos de los NNA reconocidos por la UNICEF.

### **4.3 Conclusión**

La investigación efectuada señala que hay una deficiencia notable en la difusión de los privilegios de niños y adolescentes en el ámbito educativo, especialmente en relación con la observancia del código de convivencia en las instituciones educativas. Esta situación resulta en la vulnerabilidad de los estudiantes a enfrentar infracciones a sus derechos fundamentales, lo cual representa una barrera para su desarrollo integral y bienestar social, repercutiendo adversamente en su entorno cotidiano.

En este escenario, la función del trabajador social se revela como crucial, asumiendo el papel de promotor hacia una sociedad más justa y equitativa. Su participación se estima crucial para enfrentar el desafío de la promoción y salvaguarda inadecuadas de los derechos de los menores, involucrándolos en estrategias que promuevan la conciencia y el respeto por sus derechos dentro del entorno educativo.

La creación de "Material visual informativo" buscó abordar esta problemática, con el objetivo de divulgar medidas de prevención, despertar el interés de los alumnos y alentarlos a informarse sobre cómo proceder en situaciones de vulneración de sus derechos. Además, se resaltó la normativa que respalda la defensa de los derechos de niños y adolescentes, reconociéndolos como un grupo prioritario tanto a nivel nacional como internacional.

En conclusión, esta iniciativa ha conseguido sensibilizar a la comunidad educativa sobre la relevancia de reconocer y salvaguardar los derechos de los jóvenes, con el propósito de asegurar la protección de los más vulnerables, promover una sociedad sostenible y empoderar a las próximas generaciones.

## Trabajos citados

- Aldana, J., & Isea, J. (2018). Derechos Humanos y Dignidad Humana. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas.*, 3(4), 8-23. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7049419#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20y%20dignidad%20humana%2C%20son%20pilares%20en%20la,sistema%20axiol%C3%B3gico%20en%20donde%20la>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Ecuador. Obtenido de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo\\_ninezyadolescencia.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Título II*. Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Bravo, L., Valenzuela, A., Ramos, P., & Tejada, A. (2019). Perspectiva teórica del diagnóstico organizacional. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1316-1328. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051021/29062051021.pdf>
- Briseño, G. (15 de noviembre de 2021). *Trabajador Social en las escuelas: una importante contribución para la comunidad educativa*. Obtenido de Trabajador Social en las escuelas: una importante contribución para la comunidad educativa: <https://www.aucal.edu/blog/servicios-sociales-comunidad/trabajador-social-en-las-escuelas-una-importante-contribucion-para-la-comunidad->



<https://www.unicef.org/ecuador/media/1056/file/10%20derechos%20fundamentales%20de%20los%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (Marzo de 2022). *El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez*. Obtenido de El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez:

<https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20de%20derechos.pdf>

Gaviria, S., Mayorga, C., & Zapata, A. (2022). Medidas de protección para niños, niñas y adolescentes vulnerados. Perspectiva psicosocial del acogimiento familiar y residencial. *Revista de Derecho*, 1(40), 110-118.

doi:<https://doi.org/10.14482/dere.58.127.885>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. (28 de Marzo de 2002).

*camiloponce.gob.ec*. Obtenido de *camiloponce.gob.ec*:

<https://www.camiloponce.gob.ec/camiloponce2020/index.php/municipio/ordenanzas?download=13:ordenanzas>

González, F., Narváez, C., Guerrero, M., & Erazo, J. (2020). Protección para niños, niñas y adolescentes: La protección integral prevista en la constitución ecuatoriana. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas.*, 5(1), 397-414. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i1.619>

Guillén, J. (2021). Habilidades del Trabajador(a) Social: Desde la mirada de su acción profesional. *Revista de Ciencias Sociales*, 327-340. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28069360023/28069360023.pdf>

- Gutiérrez , J., Romero, J., Hernández, L., & Vega, F. (2021). Planificación estratégica situacional: Un proceso metódico-práctico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(94), 762-783. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29069612017/29069612017.pdf>
- Jiménez, M., & Galeano, D. (2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, 44(1). doi:<https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.38529>
- López, R. (2021). Modelo de estrategias para gestionar el conocimiento institucional (aso de Universidades públicas categoría A de Ecuador). *Universidad de Alicante*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=302296>
- María , L., & Zaldúa , G. (2020). Vulnerabilidad y Exigibilidad de Derechos: la Perspectiva de Niños, Niñas y Adolescentes. *PSYKHE*, 29(1). doi:<http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.29.1.1225>
- Martínez, E., & Esparza, L. (2021). Teorías de Sistemas Complejos: marco epistémico para abordar la complejidad socioambiental. *Intersticios sociales*(21), 373-398. Obtenido de <http://www.intersticiosociales.com/index.php/is/article/view/316/594>
- Mendoza, I., & Loor, L. (2021). Labor de trabajador social frente al trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes en el cantón Portoviejo. *Alpha publicaciones*, 6-19. doi:<https://doi.org/10.33262/ap.v3i4.106>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). Política Pública Desarrollo Infantil Integral. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Libro-de-Pol%C3%ADticas-P%C3%BAblicas.pdf>

- Ochoa, A., Pérez, L., Salinas, J., & Vázquez, F. (2018). EL DERECHO A LA EDUCACIÓN VISTO POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: ESTUDIO DE CASO EN QUERÉTARO, MÉXICO. *Sisyphus — Journal of Education*, 6(1), 41-61. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5757/575763873004.pdf>
- Ortega, M., Gómez, V., & Bustamante, F. (2022). Análisis del Enfoque de Derechos de un proyecto piloto de intervención con niños, niñas y adolescentes en el contexto de crisis nacional de la red de protección de derechos de la niñez en Chile. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 66. doi:<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2021.243.69889>
- Pachacama, N., Chica, T., Reyes, K., & Cedeño, L. (2023). Revisitando los derechos de niños, niñas y adolescentes. *runas journal of education & culture*, 4(8), 2-12. doi:<https://doi.org/10.46652/runas.v4i8.146>
- Peirano, C. (2019). Un marco de referencia para las políticas de niñez y adolescencia en América Latina y el Caribe. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 14(42), 153-172. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/924/92462512010/92462512010.pdf>
- Peruzzaro, M. (2018). El método de intervención en Trabajo Social como ideología. *Prospectiva*, 121-138. doi:10.25100/prts.v0i26.6018
- Picornell, A. (2019). La realidad de los derechos de los niños y de las niñas en un mundo en transformación. A 30 años de la Convención. *Revista Direito e Práxis*, 10(2), 1176-1191. doi:10.1590/2179-8966/2019/40095
- Ramón, M., Lalangui, J., Guachichullca, L., & Espinoza, E. (2019). Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo



ecuatoriano. *Conrado*, 219-229. Obtenido de  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000100219](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000100219)

Restrepo, Y., & García, J. (2021). El agente educativo en la garantía de la protección integral de la primera infancia. *El Ágora USB*, 21(1), 386-401.  
doi:<https://doi.org/10.21500/16578031.4597>

Reyes, S., Hasse, S., & Silva Marcelo. (30 de diciembre de 2020). Educación en Derechos Humanos para el Trabajo Social: una mirada desde los estándares internacionales. *Revista de Trabajo Social e intervención social*, 259-281.  
doi:<https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8858>

Rodriguez, A., Calderón , V., & Bravo, J. (Enero-Abril de 2019). Retos y limitaciones del trabajador social en las instituciones del distrito 13d01 del cantón Portoviejo. *Revista Electrónica Cooperación-Universidad-Sociedad*, 4(1), 41-48. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7001761.pdf>

Rosales, I. (Febrero de 2019). La evaluación en nivel superior. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación Y Desarrollo*. doi:1989-4155

Ruiz, I. (2022). Derecho a la participación de las personas menores de edad en la actualidad. *Revista Espiga*, 21(44), 70-88. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4678/467871747004/467871747004.pdf>

Russo, G., & González, M. (2020). Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia. *Revista de Educación*, 1(30), 23-40.  
doi:<https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB30-262>

Ruvalcaba, N., Orozco, M., Bravo, H., & Macías, E. (21 de septiembre de 2022).

Percepción de los derechos de la infancia como protectores ante agresión y

consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes. *Psicología*

*Iberoamericana*, 30(2). doi:<https://doi.org/10.48102/pi.v30i2.470>

Salvatierra, G., & Cedeño, M. (julio de 2018). EL TRABAJADOR SOCIAL Y SU

PARTICIPACION EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERIA


ESTUDIANTIL DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES CANTON

PORTOVIEJO 2018. *Caribeña de Ciencias Sociales*. Obtenido de

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/trabajador-social-consejeria.html>

## Anexos

### Anexo 1: Oficio de inserción



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SECCIÓN / CARRERA: TRABAJO SOCIAL**  
Oficio nro. UTMACH-FCS-CC-TS-2024-0020-OF  
Machala, 04 de Enero del 2024



Estimada  
Quím.  
Verónica Sáenz Avilés, Mgs.  
Rectora de la Unidad Educativa "Ponce Enriquez"  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente debo indicar que las estudiantes Rossey Mell García Gutiérrez con cédula de identidad No. 0750193963 y Leydi Sofía Macías Romero con cédula de identidad No. 0706203718 del Octavo semestre de la Carrera de Trabajo Social, continuarán con el desarrollo del trabajo de titulación: El trabajador Social y Promoción de derechos, bajo la tutoría de la Lcda. Rosa Elena Gómez Calero docente de la carrera.


En este sentido, se agradece por la facilidad prestada para la culminación de su trabajo.

Atentamente,



Lcda. Deysi Gabriela Solano Sisulima, Mgs.  
COORDINADORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL - UTMACH  
DSS/Deysi S.

*Recibido  
04-01-2024  
No 10454*



www.utmachala.edu.ec

## Anexo 2: Portada de Artículos científicos



INICIO FORMACIÓN CONTACTOS

## Trabajador Social en las escuelas: una importante contribución para la comunidad educativa

Publicado el 11 de agosto, 2021 por [Luzmila de los Angeles](#)

Los profesionales del área social siempre han sido un agente valioso dentro de las escuelas, contribuyen tanto en la prevención como en la intervención de diversas situaciones que detallaremos en este artículo, y así, comprender la importancia de contar con un equipo educativo integral.

### La labor del Trabajador Social Escolar en la actualidad

El actual sistema educativo está rodeado de desafíos que debe enfrentar a corto y largo plazo, uno de ellos es la contribución al bienestar familiar, para que los estudiantes se desarrollen en un contexto protegido, y así, poder enfrentar su proceso educativo de la manera más favorable posible. Son tantas las situaciones familiares o del contexto cercano que debe afrontar un niño, que es necesario contar con profesionales que posean las herramientas para orientar tanto al equipo docente como a las familias, para poder ayudar a resolver dificultades o apoyar la labor del equipo directivo.

A esto debemos sumar las dificultades por la crisis sanitaria, que trae consigo problemáticas sociales que están afectando a muchas familias, y en vistas de ellos han surgido dificultades que necesitan de apoyo profesional para salir adelante.

- « [Desarrollo social infantil: etapas e importancia del entorno físico. Párrafo 1](#) (2021) [Luzmila de los Angeles](#) | [ver publicación](#)
- « [Importancia de la psicología en el aprendizaje: conceptos, etapas, tipos y componentes](#) (2021) [Luzmila de los Angeles](#) | [ver publicación](#)
- « [Errores específicos en lecturas y escritura: dificultades en el proceso de lectoescritura](#) (2021) [Luzmila de los Angeles](#) | [ver publicación](#)
- « [El Trabajador Social en el ámbito de la salud mental](#) (2021) [Luzmila de los Angeles](#) | [ver publicación](#)



SESION DE FORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO NEGATIVO EN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

1  
MÓDULO

## El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez

unicef para cada infancia

Revista de Derecho

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN  
RESEARCH ARTICLE

<https://doi.org/10.4467/24747874.21.00001>

### Medidas de protección para niños, niñas y adolescentes vulnerados. Perspectiva psicosocial del acogimiento familiar y residencial\*

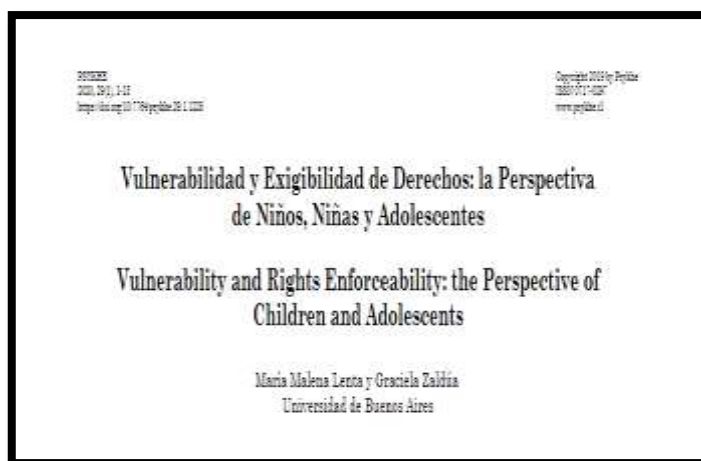
*Protection Measures for Vulnerable Children and Adolescents. Psychosocial Perspective of Family and Residential care*

SANDRA CAROLINA GAVIRIA CHICA  
Investigadora social, Universidad de Caldas, especialista en Convivencia Educativa, Universidad Católica de Manizales. Investigadora social en el Instituto Colombiano de Desarrollo Social, Ministerio de Bienestar Social, [csandragaviria@indesocial.gov.co](mailto:csandragaviria@indesocial.gov.co). [csandragaviria@indesocial.gov.co](mailto:csandragaviria@indesocial.gov.co). <https://orcid.org/0009-0001-1089-1007>. Google scholar <https://scholar.google.com/citations?user=jp9wewjz>

CÉCILIA MAYORCA MURDOZ  
Investigadora Social, Universidad de la Frontera, doctora en Ciencias Humanas y Sociales, Escuela y Laboratorio de las Relaciones Familiares, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Académica Departamento de Trabajo Social, Universidad de la Frontera, Temuco (Chile), [cecilia.mayorca@ufrontera.cl](mailto:cecilia.mayorca@ufrontera.cl). [cecilia.mayorca@ufrontera.cl](mailto:cecilia.mayorca@ufrontera.cl). <https://orcid.org/0009-0001-1089-1007>. Google scholar <https://scholar.google.com/citations?user=88WwAAAAIA&hl=es>

ADRIANA ZAPATA MARTÍNEZ  
Profesional en Desarrollo Familiar de la Universidad de Caldas, doctora en Ciencias Sociales, Tesis, Pontificia de Calicut, Académica Departamento Trabajo Social, Universidad de Caldas, Manizales (Colombia), [adriana.zapata@unicaldas.edu.co](mailto:adriana.zapata@unicaldas.edu.co). [adriana.zapata@unicaldas.edu.co](mailto:adriana.zapata@unicaldas.edu.co). <https://orcid.org/0009-0001-1089-1007>. Google scholar <https://scholar.google.com/citations?user=44Pj6AAAAIA&hl=es>

\* Artículo correspondiente a la obtención del grado académico de Magíster en Estudios y Desarrollo de la Familia (cátedra 1), en el marco del convenio de colaboración de investigación entre la Universidad de la Frontera (Chile) y la Universidad de Caldas (Colombia).



**PROSPECTIVA**  
Revista de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Prospectiva  
ISSN: 0722-1213  
ISSN: 2309-8933  
Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad  
de Humanidades, Universidad del Valle

Cristian Pulido, María Roca:  
Reflexiones sobre Trabajo Social: Actores de la Socialización  
Prospectiva, núm. 31, 2021, Enero-Junio, pp. 11-36  
Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle  
DOI: 10.35103/pros.4004.10887

Disponibles en: <http://www.revista-prospectiva.univalle.edu.co/>



Ministerio  
de **Inclusión**  
Económica y Social

**Política Pública**  
**Desarrollo**  
**Infantil Integral**



Vol. 19 Núm. 1 (2021)

**Procesos de ejercicio y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes con medida excepcional en Córdoba, Argentina, entre enero de 2016 y marzo de 2020**

[MAYRA MERLO] [ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA]

<https://doi.org/10.31042/revista.47814842>

Publicado November 3, 2021

Digitalizado por 

**Resumen**

El presente artículo reflexiona, desde un enfoque de derechos, sobre las intervenciones realizadas por los agentes del Sistema de Protección de Derechos en los procesos que trascienden niños, niñas y adolescentes desde que cuentan con una medida excepcional de protección. La pregunta de investigación fue ¿cuál es la influencia de las medidas excepcionales en el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes con respecto de la medida de Trabajo Social del Hospital de Niños de la Fundación Hospital de Córdoba, Argentina, entre enero de 2016 y marzo de 2020? El estudio fue analítico de datos secundarios sobre el ejercicio y vulneración de derechos de




[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)

[Revista mexicana de ciencias políticas y sociales](#)  
versión impresa ISSN 0185-1518

Rev. mex. cienc. polít. soc. vol.66 no.243 Ciudad de México sep.-dic. 2021  
Epub 31.Ene.2022

<https://doi.org/10.22201/revista.20468902a.2021.261.69889>

**ARTÍCULOS**

**Análisis del Enfoque de Derechos de un proyecto piloto de intervención con niños, niñas y adolescentes en el contexto de crisis nacional de la red de protección de derechos de la niñez en Chile**

**Analysis of the Rights Approach of a Pilot Intervention Project for Children and Adolescents within the context of the National Crisis of the Network for the Protection of Children's Rights in Chile**

**Servicios Personalizados**

Revista

-  SoEIO Analytica
-  Google Scholar HSUS (2021)

Artículo

-  Nueva página del libro (pdf)
-  Español (pdf)
-  Artículo en XML
-  Referencias del artículo
-  Cómo citar este artículo
-  SoEIO Analytica
-  Traducción automática
-  Enviar artículo por email

Indicadores

Links relacionados

Comparte

-  Cross
-  Open



ACTUAL ARCHIVOS ESTADÍSTICAS INFORMACIÓN LEGAL FORMATS AVISOS

Inicio / Archivos / Vol. 3 Núm. 4 (2013) Emergentes nuevas / Artículos

 Check for updates

**Labor de trabajador social frente al trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes en el cantón Portoviejo**

Publicación 1, Vol. 3, Núm. 4

[HTML](#)

Mayra Isabel Mendoza Loer  
Universidad Técnica de Manabí  
Lilga Estela Loer Lora  
Universidad Técnica de Manabí

Eumed.net Revista ATLANTE • Enciclopedia Virtual • Biblioteca Virtual • Revistas • Congresos •

**Revista: Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo**  
ISSN: 1989-4155

buscamos por Google

Comparte 9

**LA EVALUACIÓN EN NIVEL SUPERIOR**

Revista Atlante  
ISSN: 1989-4155  
ISSN-e: 2253-4144  
www.atlantejournal.com  
Universidad Católica y Diócesis  
Cuenca, Píscos

**Derecho a la participación de las personas menores de edad en la actualidad**

Rede-Latinoam. Ibero  
Elemento de la participación de las personas menores de edad en la actualidad  
Revista Atlante, vol. 27, núm. 4, 2022  
Universidad Católica y Diócesis, Cuenca, Píscos  
Disponível em: <http://www.atlantejournal.com/revistas/atlante> y <http://www.atlantejournal.com/revistas/atlante>

CC BY-NC-ND

**Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia**

Georgina Susana Basso Sierra  
María Carolina González-Torres

DOI: <https://doi.org/10.17105/2100011001-2021>

**Palabras clave:** Abuso Sexual en la Infancia (ASI), institución educativa, prevención, detección, docentes

**Resumen**  
El presente trabajo considera el Abuso Sexual en la Infancia (ASI) como una compleja problemática frente a la cual la institución educativa constituye un espacio estratégico para la prevención y la detección.



**Psicología Iberoamericana**

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
CIUDAD DE MEXICO  
ISSN: 1405-1724

Vol. 30 Núm. 1 (2022)

**Percepción de los derechos de la infancia como protector ante agresión y consumo de sustancias en niñas, niñas y adolescentes**

ARTÍCULO

María del Carmen González-Torres  
Rafaela Zúñiga-P

Norma Alicia Fariña Rodríguez, Reynold Galindo-Gómez, Marco Robit-Basso, Andrea, Felicia Salas-Pérez

Eumed.net Revista Caribeña • Enciclopedia Virtual • Biblioteca Virtual • Revistas • Congresos • Contacto

**Revista: Caribeña de Ciencias Sociales**  
ISSN: 2254-7630

buscamos por Google

Comparte

**EL TRABAJADOR SOCIAL Y SU PARTICIPACION EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES CANTON PORTOVIEJO 2018**

**CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Ley 100  
Registro Oficial 737 de 03-ene.-2003  
Última modificación: 07-jul.-2014  
Estado: Vigente

CONGRESO NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, expide el siguiente:

**CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**LIBRO PRIMERO  
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS**

**TITULO I  
DEFINICIONES**

**Art. 1.- Finalidad.-** Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.



**Sisyphus — Journal of Education**  
ISSN: 2182-8474  
sisyphus@is.ulisboa.pt  
Universidade de Lisboa  
Portugal

OCHOA CERVANTES, AZUCENA; PÉREZ GALVÁN, LUIS MANUEL; SALINAS DE LA VEGA, JOSÉ JUAN; VÁZQUEZ BRAVO, FELICIA  
**EL DERECHO A LA EDUCACIÓN VISTO POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: ESTUDIO DE CASO EN QUERÉTARO, MÉXICO**  
Sisyphus — Journal of Education, vol. 6, núm. 1, 2018, pp. 41-61  
Universidade de Lisboa

Disponível em: <http://www.revista.org/articulo.asp?m=675763073004>



**TÍTULO II  
DERECHOS**

Capítulo primero  
Principios de aplicación de los derechos

**Art. 10.-** Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que la reconozca la Constitución.

**Concordancias:**  
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Art. 71, 83  
CÓDIGO CIVIL, LIBRO 3, Art. 40, 41, 844  
LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL, Art. 1  
CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS, COMPA, Art. 38

**Art. 11.-** El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR - Página 11  
1.1.100 y 1.1.101 - www.asamblea.gob.ec

**Protección para niños, niñas y adolescentes: La protección integral prevista en la constitución ecuatoriana**

**Freddy Damián González-Cárdenas**  
Universidad Católica de Cuenca  
<http://orcid.org/0000-0001-014-8001>

**Cecilia Ivonne Narváez-Zurita**  
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca  
<http://orcid.org/0000-0002-5200-8888>

**Marcelo Alejandro Gaona-Coronel**  
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca  
<http://orcid.org/0000-0001-4624-7737>

**Juan Carlos Eraso-Álvarez**  
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca  
<http://orcid.org/0000-0001-0980-2123>

DOI: <https://doi.org/10.33381/revista.91.439>

Palabras clave: Eficacia, medidas de protección, protección integral, constitución, derecho constitucional.

Publicado: 01-02-2020

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de  
Camilo Ponce Enriquez**  
RUE 2362-64-REG. OF. 544-96320-28-2362  
AGUAY - BOLSONERA, TISSUE - 2429-348

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Ecuador, Título I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. **Art. 3-** (Deberes Primordiales del Estado)-Son deberes primordiales del Estado: numeral 1) Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. Cuyo precepto guarda relación con lo dispuesto en el artículo 11 Numeral 9, de la misma Carta Magna.

Que la Constitución de la República, Título II DE LOS DERECHOS, CAPÍTULO TERCERO DE LOS DERECHOS DE LIBERTAD, **Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas: numeral 3), literal b: Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Que la Constitución de la República, Título II DE LOS DERECHOS, CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN QUINTA, DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; Art. 44- [Atención Prioritaria e Interés Superior]- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma

**Prospectiva**  
Print version ISSN 0122-1213On-line version ISSN 2380-9928  
**Prospectiva no.30** Call July/Dec. 2020 Epub Dec 30, 2020  
<https://doi.org/10.25100/ma.v0i30.8888>

**ARTÍCULOS**

**Educación en Derechos Humanos para el Trabajo Social: una mirada desde los estándares internacionales**

**Human Rights Education for Social Work: a perspective of international standards**

**Lury Soledad Reyes-Pérez<sup>1</sup>**  
<http://orcid.org/0000-0001-6868-9621>

**Vivianne Soledad Hasse-Riquelme<sup>2</sup>**  
<http://orcid.org/0000-0002-4889-902X>

**Luis Marcelo Silva-Burgos<sup>3</sup>**  
<http://orcid.org/0000-0002-5321-0923>



**RECUS** | Revista Electrónica Cooperación - Universidad - Sociedad  
ISSN 2526 - 8075  
<http://revista.uasb.edu.ec/index.php/recus>

DOAJ  
SECTION OF OPEN ACCESS JOURNALS  
Dialnet  
OAJ  
REDIB  
PUC Ecuatoriana

VOLUMEN ANUARIO 1 ENERO - JUNIO 2019p. 41-4

*Reses y limitaciones del trabajador social en las instituciones del distrito 13601 del cantón Portoviejo*

"Leonor Alexandra Rodríguez Alava"  
"Sergio Vicente Calderín Lucar"  
"Jennifer Deigenita Bravo Lucar"

### Anexo 3: Formato de encuesta dirigidas a estudiantes



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MACHALA**  
*Calidad, pertinencia y calidez*  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



### **ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE TERCERO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, SEGUNDO Y TERCERO DE BACHILLERATO “PROYECTO INNOVADOR” DE LA UNIDAD EDUCATIVA “PONCE ENRIQUEZ”**

**Objetivo:** Conocer a través de la encuesta que consta de 10 preguntas, la información sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, a los estudiantes de 1ro, 2do y 3ro de Bachillerato de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”

#### **1. Edad**

15       16       17       18

#### **2. En escala del 1 al 5 ¿Cuan familiarizado te sientes con los derechos de los niños, niñas y adolescentes?**

1       2       3       4       5

#### **3. ¿Crees que tus compañeros de clase conocen acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?**

Sí

No

Tal vez

#### **4. ¿Cómo calificarías la inclusión de información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en tus clases?**

1       2       3       4       5

(Muy baja)

(Muy alta)

5. **¿Consideras que los docentes fomentan la participación de los estudiantes en la toma de decisiones relacionadas con su educación?**  
Sí  No  A veces
6. **¿Sabes como acceder a recursos que den apoyo en casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes?**  
Sí  No
7. **En una escala del 1 al 5 ¿Cuánto crees que tus compañeros comprenden la importancia de respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes?**  
1  2  3  4  5   
(Muy baja) (Muy alta)
8. **¿Dentro de la institución educativa existen programas educativos que contengan temas de la promoción y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes?**  
Sí  No
9. **¿Los programas educativos impartidos por tu escuela acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes son adecuados?**  
Sí  No
10. **¿Consideras que se deberían implementar mas iniciativas para educar a los estudiantes acerca de sus derechos?**  
Sí  No

#### Anexo 4: Formato de guía de observación al docente



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MACHALA**  
*Calidad, pertinencia y calidez*  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



### GUIA DE OBSERVACION A LOS DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA “PONCE ENRIQUEZ”

**Objetivo:** Conocer a través de la guía de observación, la información que se imparte a los estudiantes sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de los docentes de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”

INDICADORES	SI	NO	¿CÓMO?
Los docentes respetan la dignidad y derechos de todos los NNA independientemente de su etnia o cultura.			
Los docentes fomentan la participación activa de los NNA en la promoción y protección de sus derechos			
Los docentes toman medidas efectivas para crear un ambiente seguro, y libre de vulneración de derechos			
Se fomenta la colaboración entre docentes y padres para el beneficio de los estudiantes			
Se abordan adecuadamente los desafíos asociados con la promoción y protección de los derechos de los NNA			
Reciben visitas por parte del Consejo Cantonal de protección de derechos.			
Los docentes están capacitados para identificar y abordar las necesidades individuales de los NNA			

## Anexo 5: Formato de guía de observación al DECE



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MACHALA**  
*Calidad, pertinencia y calidez*  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL  
GUIA DE OBSERVACION AL**



### **DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA “PONCE ENRIQUEZ”**

**Objetivo:** Conocer a través de la guía de observación, la información que se imparte a los estudiantes sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte del DECE de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”

<b>INDICADORES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
El DECE promueve el respeto a la autonomía y participación activa de los NNA en decisiones que le afectan			
El DECE promueve la protección y promoción de los derechos de los NNA dentro de la Unidad Educativa			
Existen medidas o protocolos específicos para abordar temas sobre protección de derechos de los NNA			
Realizan seguimiento y evaluaciones continuas a los docentes sobre los derechos de los NNA			
El DECE esta comprometido con la promoción y protección de los derechos de los NNA			
Se proporciona recursos y apoyo ante necesidades específicas o casos individuales en los NNA			

## Anexo 6: Formato de guía de entrevista al DECE



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MACHALA**

*Calidad, pertinencia y calidez*

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS**



### **PROFESIONALES DEL DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA “PONCE ENRIQUEZ”**

**Objetivo:** Conocer a través de una entrevista la información asociada a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes impulsada desde el DECE.

- 1. ¿Cómo describe la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en las políticas y prácticas del DECE?**

---

---

---

- 2. ¿Cuáles son las medidas que implementan para asegurar que todos los NNA tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico o cultural?**

---

---

---

- 3. ¿Cómo fomenta el DECE la participación de los estudiantes en la toma de decisiones que afectan su educación y bienestar?**

---

---

---

**4. ¿Qué estrategias se están utilizando para crear y mantener un ambiente escolar seguro que proteja a los NNA de vulneraciones de sus derechos?**

---

---

---

**5. ¿Cuáles son los protocolos para garantizar que los docentes estén capacitados para adaptarse a las necesidades individuales de los NNA y promover la protección de derechos en el aula?**

---

---

---

**6. ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta el DECE en la promoción y protección de los derechos de los NNA y cómo los están abordando?**

---

---

---

**7. ¿Qué iniciativas se han implementado por parte del DECE y qué impacto han tenido en su aplicación?**

---

---

---

**8. ¿Qué iniciativas futuras tiene el DECE para un continuo fortalecimiento de la protección y promoción de los derechos de los NNA en el ámbito educativo?**

---

---

---

## Anexo 7: Formato de encuesta de satisfacción



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MACHALA**  
*Calidad, pertinencia y calidez*  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



### **ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE TERCERO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, SEGUNDO Y TERCERO DE BACHILLERATO “PROYECTO INNOVADOR” DE LA UNIDAD EDUCATIVA “PONCE ENRIQUEZ”**

**Objetivo:** Conocer a través de la encuesta que consta de 5 preguntas, la satisfacción de los estudiantes de 1ro, 2do y 3ro de Bachillerato de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”, sobre las actividades realizadas por las tesis acerca de la promoción y protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**11. En una escala del 1 al 5 ¿Qué tan satisfecho te sientes con las actividades de promoción y protección de los derechos de los NNA, realizadas por las estudiantes de Trabajo social?**

1       2       3       4       5

**12. ¿Consideras que las iniciativas actuales son efectivas para mantenerte informado sobre tus derechos?**

Sí

No

Tal vez

**13. ¿Crees que las actividades de promoción han mejorado la conciencia y comprensión de los derechos de los NNA entre tus compañeros?**

Sí

No

Tal vez



**14. En la escala del 1 al 5 ¿Sientes que tu opinión como estudiante fueron consideradas en la ejecución de las actividades de promoción y protección de los derechos de los NNA?**

1     2     3     4     5

(Muy baja)

(Muy alta)

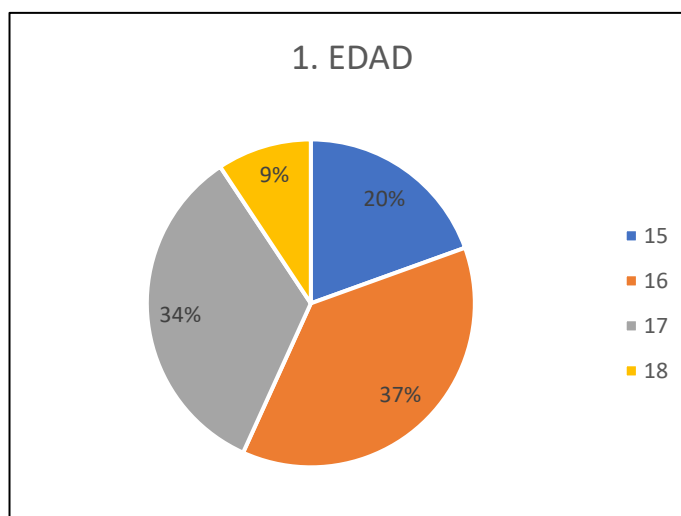
**15. ¿Te interesaría que un futuro haya más actividades en las que involucren a los estudiantes?**

Sí     No     Tal vez

**Anexo 8: Resultado de la encuesta dirigida a los estudiantes de Primero, Segundo y Tercero de bachillerato del programa “Propuesta innovadora” de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”**

**1. Edad**

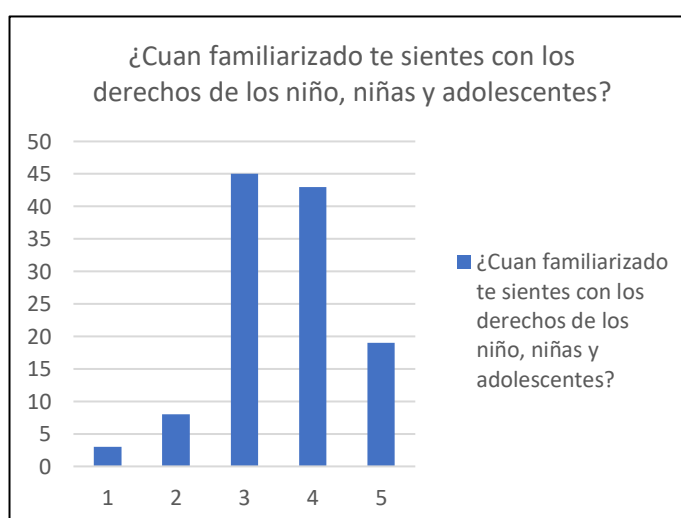
Edad	Resultado	%
15	23	20%
16	44	37%
17	40	34%
18	11	9%
<b>Total</b>	118	100%



**Análisis:** Según la encuesta realizada el 37% de los estudiantes tienen 16 años de edad, el 34% tienen 17 años, mientras que el 20% y 9% restante corresponden entre los 15 y 18 años de edad.

**2. En escala del 1 al 5 ¿Cuan familiarizado te sientes con los derechos de los niños, niñas y adolescentes?**

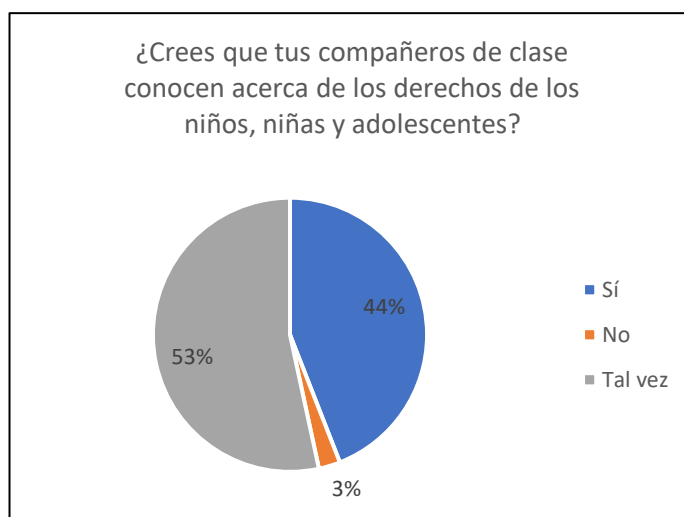
Escala	Resultado	%
1	3	3%
2	8	7%
3	45	38%
4	43	36%
5	19	16%
<b>Total</b>	118	100%



**Análisis:** Según lo analizado, la encuesta demuestra que en escala de 3 el 38% de los estudiantes se sienten familiarizados con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el 36% en escala de 4 se sienten más familiarizados, mientras que el 16% en escala de 5 se siente muy familiarizados y para finalizar el 3% y 7% en escala de 1 y 3 se sienten poco familiarizados con los derechos.

### 3. ¿Crees que tus compañeros de clase conocen acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

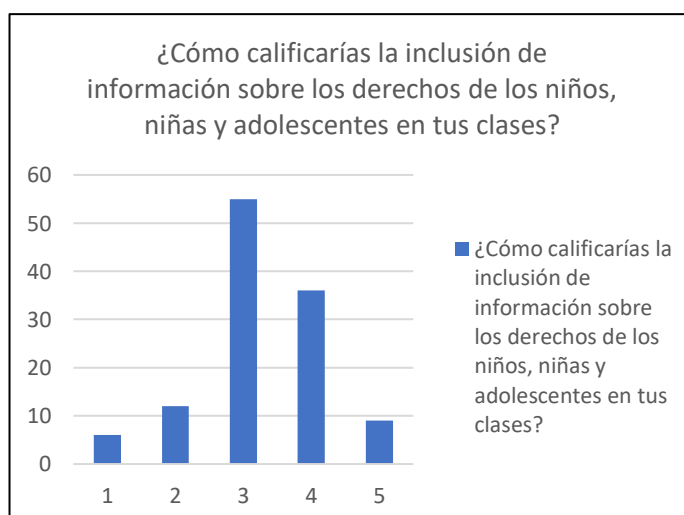
Pregunta	Resultado	%
<b>Sí</b>	52	44%
<b>No</b>	3	3%
<b>Tal vez</b>	63	53%
<b>Total</b>	118	100%



**Análisis:** De la encuesta realizada, se puede destacar que el 53% de los estudiantes creen que tal vez sus compañeros tengan conocimientos sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el 44% señalan que sí, y el 3% cree que sus compañeros no tienen dicho conocimiento.

### 4. ¿Cómo calificarías la inclusión de información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en tus clases?

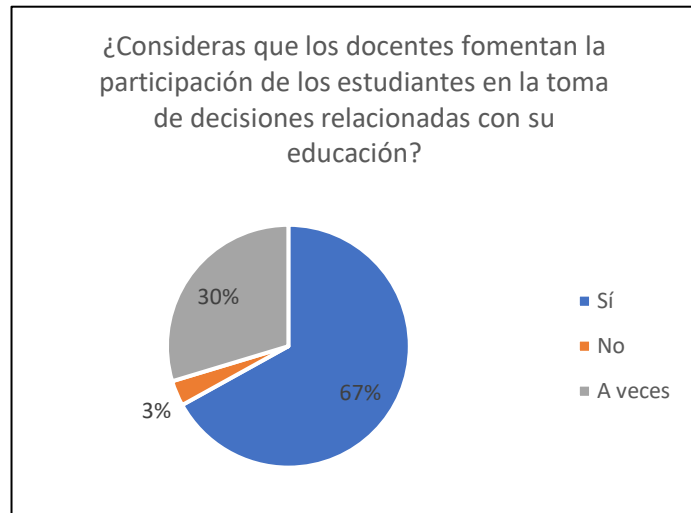
Escala	Resultado	%
<b>1</b>	6	5%
<b>2</b>	12	10%
<b>3</b>	55	47%
<b>4</b>	36	30%
<b>5</b>	9	8%
<b>Total</b>	118	100%



**Análisis:** Lo que se logra obtener de la siguiente encuesta en escala de 1 al 5, el 47% califica la inclusión de información sobre los derechos de los NNA en escala de 3, el 30% de los estudiantes la califica en una escala de 4, el 10% en escala de 2 como baja, el 8% en una escala de 5 como muy buena y el 5% la califica como escala de 1 como muy baja.

**5. ¿Consideras que los docentes fomentan la participación de los estudiantes en la toma de decisiones relacionadas con su educación?**

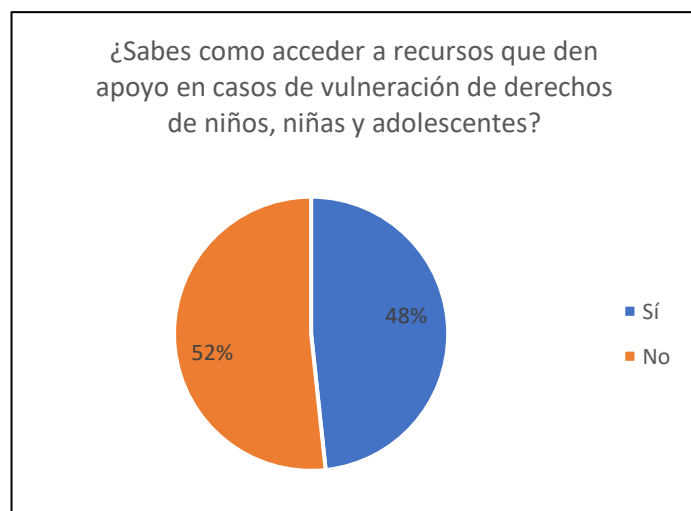
Pregunta	Resultado	%
<b>Sí</b>	79	67%
<b>No</b>	4	3%
<b>A veces</b>	35	30%
<b>Total</b>	118	100%



**Análisis:** De la encuesta realizada a los estudiantes el 67% considera que los docentes sí fomentan la participación de los estudiantes en la toma de decisiones relacionadas con la educación, mientras que el 30% considera que solo a veces los docentes fomentan a la participación y el 3% que no fomentan a nada.

**6. ¿Sabes cómo acceder a recursos que den apoyo en casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes?**

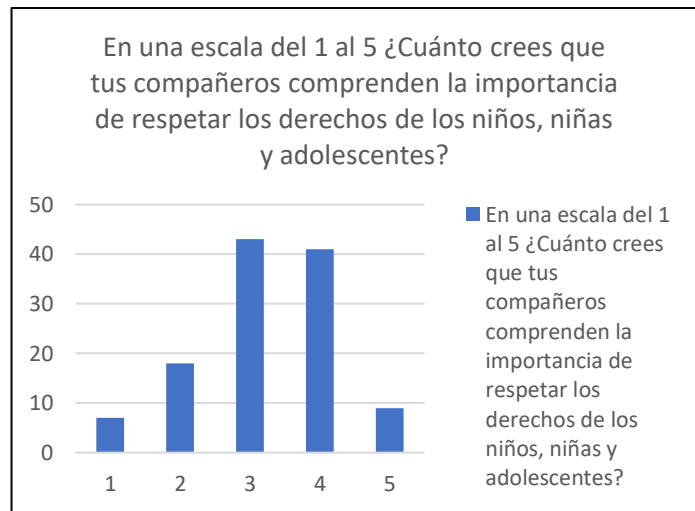
Pregunta	Resultado	%
<b>Sí</b>	57	48%
<b>No</b>	61	52%
<b>Total</b>	118	100%



**Análisis:** De la encuesta realizada se destaca que el 52% de los estudiantes de bachillerato no saben cómo acceder a recursos que den apoyo en casos de vulneración de derechos, mientras que el 48% responde que si saben cómo acceder a dichos recursos.

**7. En una escala del 1 al 5 ¿Cuánto crees que tus compañeros comprenden la importancia de respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes?**

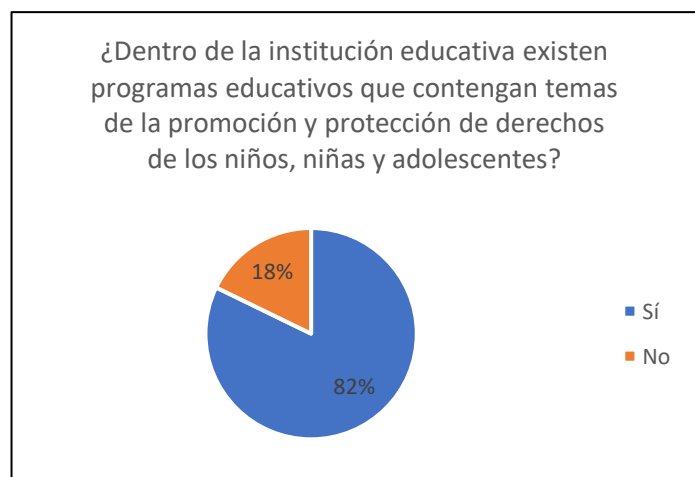
Escala	Resultado	%
1	7	6%
2	18	15%
3	43	36%
4	41	35%
5	9	8%
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** Según la encuesta realizada en escala de 1 al 5 el 36% de los estudiantes creen que sus compañeros solo comprenden la importancia del respeto de los derechos en escala de 3, el 35% cree que los comprenden en escala de 4, el 8% que comprenden la importancia en escala de 5 como muy bueno, el 15% y 6% responden a que comprenden su importancia en muy baja medida.

**8. ¿Dentro de la institución educativa existen programas educativos que contengan temas de la promoción y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes?**

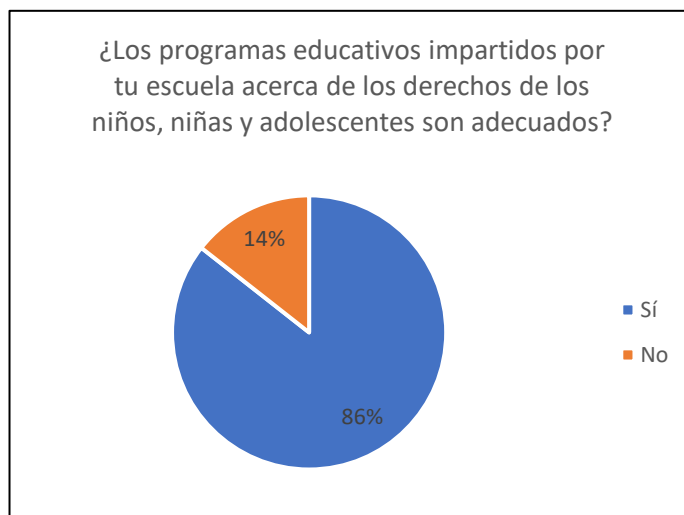
Pregunta	Resultado	%
Sí	97	82%
No	21	18%
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** Según lo analizado el 82% de los estudiantes responden que sí existen programas educativos que contienen temas de promoción y protección de derechos de los NNA.

**9. ¿Los programas educativos impartidos por tu escuela acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes son adecuados?**

Pregunta	Resultado	%
Sí	101	86%
No	17	14%
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** La encuesta da como resultado que el 86% de los estudiantes afirman que los programas en la institución si son adecuados para dar a conocer sobre los derechos de los NNA.

**10. ¿Consideras que se deberían implementar más iniciativas para educar a los estudiantes acerca de sus derechos?**

Pregunta	Resultado	%
Sí	118	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>100%</b>

**Análisis:** Para finalizar el análisis de la encuesta, el 100% de los estudiantes consideran que sí se deberían implementar más iniciativas para educar a los estudiantes acerca de sus derechos.

**Anexo 9: Análisis de guía de observación a los docentes de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MACHALA**

*Calidad, pertinencia y calidez*

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**GUÍA DE OBSERVACIÓN A LOS DOCENTES DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA “PONCE ENRIQUEZ”**

INDICADORES	Análisis
<b>Los docentes respetan la dignidad y derechos de todos los NNA independientemente de su etnia o cultura.</b>	El análisis que se ha obtenido según lo observado a los docentes de la institución, ellos respetan la dignidad y derechos de todos los NNA a través de la inclusión, manteniendo una escucha activa ante las necesidades y promoviendo la empatía a los demás.
<b>Los docentes fomentan la participación activa de los NNA en la promoción y protección de sus derechos</b>	Los docentes tutores si fomentan a la participación de los estudiantes a través de campañas, círculos de dialogo, realización de dinámicas y les dan diversos recursos informativos.
<b>Los docentes toman medidas efectivas para crear un ambiente seguro, y libre de vulneración de derechos</b>	Los docentes si toman medidas para crear un ambiente seguro, realizando acompañamientos, dialogando estrategias de detección a vulneraciones y sobre todo manteniendo una escucha activa con todos los estudiantes.
<b>Se fomenta la colaboración entre docentes y padres para el beneficio de los estudiantes.</b>	Los docentes si fomentar la colaboración con padres realizando constantes reuniones o actividades que lleven a los estudiantes a relacionarse ampliamente con sus padres.
<b>Se abordan adecuadamente los</b>	Según lo observado los docentes si abordan adecuadamente los desafíos que se puedan presentar en la promoción de los

<b>desafíos asociados con la promoción y protección de los derechos de los NNA</b>	derechos de los NNA, trabajan de la mano con el personal del DECE y dan con cautela y responsabilidad una debida información.
<b>Reciben visitas por parte del Consejo Cantonal de protección de derechos.</b>	La intuición no recibe vistas por el concejo cantonal, no obstante, si dan los respectivos reportes de casos.
<b>Los docentes están capacitados para identificar y abordar las necesidades individuales de los NNA</b>	Los docentes si están debidamente capacitados para identificar y abordar casos, sin embargo, podrían beneficiarse de una formación adicional, especialmente en lo que respecta a casos críticos.



**Anexo 10: Análisis de guía de observación al DECE de la Unidad Educativa  
“Ponce Enríquez”**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MACHALA**  
*Calidad, pertinencia y calidez*  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**GUÍA DE OBSERVACIÓN AL DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
“PONCE ENRÍQUEZ”**

<b>INDICADORES</b>	<b>Análisis</b>
<b>El DECE promueve el respeto a la autonomía y participación activa de los NNA en decisiones que le afectan</b>	El DECE si promueve el respeto a la autonomía y participación activa de los niños, niñas y adolescentes en decisiones que pueden llegar afectar al estudiante.
<b>El DECE promueve la protección y promoción de los derechos de los NNA dentro de la Unidad Educativa</b>	Según la observación que se realizó el DECE si promueve la protección y promoción de los derechos de los NNA en la institución a través de charlas sobre rutas y protocolos que se deben acatar.
<b>Existen medidas o protocolos específicos para abordar temas sobre protección de derechos de los NNA</b>	De acuerdo a la observación realizada dentro de la institución cuentan con diferentes rutas para el abordaje de situación de vulneración de derechos, dentro de las cuales se siguen diferentes procesos y se toman medidas de acuerdo a las necesidades específicas para cada caso.
<b>Realizan seguimiento y evaluaciones continuas a los docentes sobre los derechos de los NNA</b>	No se realizan evaluaciones continuas, pero se imparte capacitaciones sobre cómo abordar temas de protección de derechos.
<b>El DECE está comprometido con la</b>	De acuerdo con la observación realizada se ha observado que el DECE está comprometido en la protección de los derechos de los NNA dentro de la institución, sin embargo,

<b>promoción y protección de los derechos de los NNA</b>	se podría realizar más actividades para la promoción de los mismos.
<b>Se proporciona recursos y apoyo ante necesidades específicas o casos individuales en los NNA</b>	Si, el DECE proporciona recursos específicos de acuerdo a las necesidades existentes.

## Anexo 11: Análisis de guía de entrevista al DECE



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MACHALA**  
*Calidad, pertinencia y calidez*  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



### GUIA DE ENTREVISTA AL DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA “PONCE ENRIQUEZ”

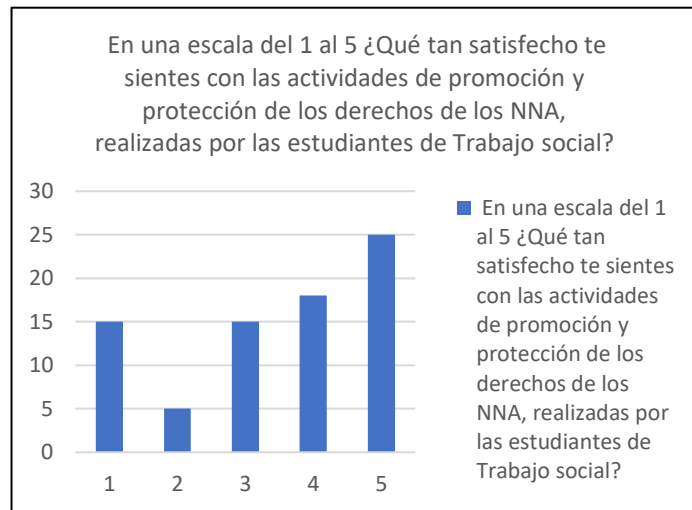
INDICADORES	Análisis
¿Cómo describe la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en las políticas y prácticas del DECE?	Se las describe a través de normativas, rutas y protocolos que emite el ministerio de educación, código de la niñez y adolescencia, LOEI y a su vez por medio de proyectos y charlas informativas a los estudiantes y docentes.
¿Cuáles son las medidas que implementan para asegurar que todos los NNA tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico o cultural?	El DECE implementa medidas como la garantía de una educación integral, inclusión, proceso de visitas domiciliarias en casos específicos.
¿Cómo fomenta el DECE la participación de los estudiantes en la toma de decisiones que afectan su educación y bienestar?	Fomentan a la participación por medios de proyectos de vida de inicial a tercero de bachillerato para que tengan un enfoque en su futuro profesional, técnico o vocacional.
¿Qué estrategias se están utilizando para crear y mantener un ambiente escolar seguro que proteja a los NNA de vulneraciones de sus derechos?	Se realizan campañas de prevención con la finalidad de que conozcan los derechos dentro de la familia y la institución, ejecutan 10 campañas más las que el ministerio propone a nivel nacional y a su vez se efectúan entrevistas individuales de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.
¿Cuáles son los protocolos para garantizar que los docentes estén	-Talleres sobre socialización de rutas y protocolos para identificar casos de vulneración de derechos.

<p><b>capacitados para adaptarse a las necesidades individuales de los NNA y promover la protección de derechos en el aula?</b></p>	<p>-Realizar revisiones constantes sobre los códigos de convivencia, acuerdo 0081 y faltas graves de estudiantes.</p>
<p><b>¿Cuáles son los desafíos que enfrenta el DECE en la promoción y protección de los derechos de los NNA y cómo los están abordando?</b></p>	<p>Los principales desafíos que enfrenta el DECE son con las familias no comprometidas a dejarse ayudar en caso de vulneración de derechos, docentes con falta de responsabilidad y el poco apoyo por parte de autoridades externas.</p>
<p><b>¿Qué iniciativas se han implementado por parte del DECE y qué impacto han tenido en su aplicación?</b></p>	<p>-Talleres de prevención, abordaje, seguimiento, trabajar con la familia dentro de la institución. -Reuniones con presidentes de curso y coordinación de actividades que den un impacto positivo en los estudiantes.</p>
<p><b>¿Qué iniciativas futuras tiene el DECE para un continuo fortalecimiento de la protección y promoción de los derechos de los NNA en el ámbito educativo?</b></p>	<p>Por el momento no hay nuevas iniciativas, se han hecho recorridos participativos sobre violencia sexual y proyectos sobre abuso y acoso, pero no ha hablado sobre proyectos de promoción y prevención de los derechos de los NNA.</p>

**Anexo 12: Resultado de encuesta de satisfacción dirigida a los estudiantes de Primero y Segundo de bachillerato del programa “Propuesta innovadora” de la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”.**

**1. En una escala del 1 al 5 ¿Qué tan satisfecho te sientes con las actividades de promoción y protección de los derechos de los NNA, realizadas por las estudiantes de Trabajo social?**

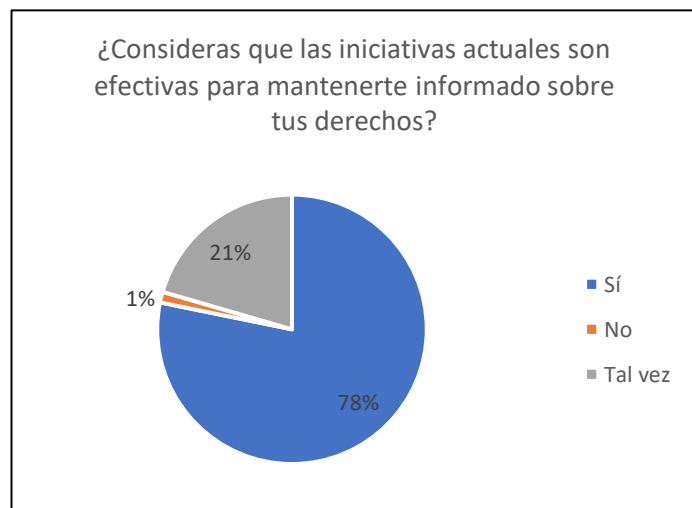
Escala	Resultado	%
1	15	19%
2	5	7%
3	15	19%
4	18	23%
5	25	32%
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** Según la encuesta realizada a los estudiantes, se destacó que el 32% está satisfecho con las actividades de promoción y protección de los derechos de los NNA que fueron realizadas por los estudiantes de trabajo social.

**2. ¿Consideras que las iniciativas actuales son efectivas para mantenerte informado sobre tus derechos?**

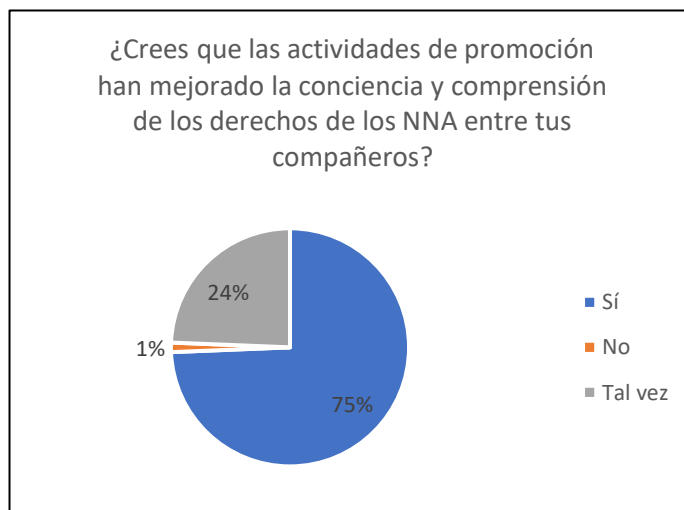
Pregunta	Resultado	%
Sí	61	78%
No	1	1%
Tal vez	16	21%
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** Según las respuestas de los estudiantes, el 78% de ellos consideran que las iniciativas si son efectivas para mantenerlos informados sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**3. ¿Crees que las actividades de promoción han mejorado la conciencia y comprensión de los derechos de los NNA entre tus compañeros?**

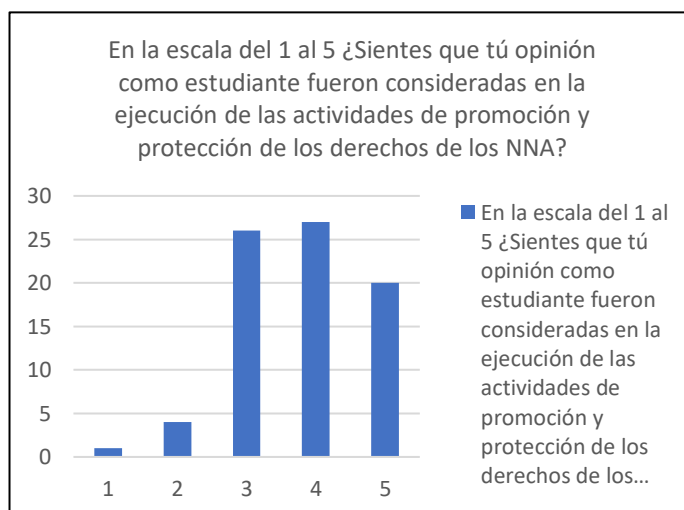
Pregunta	Resultado	%
<b>Sí</b>	58	75%
<b>No</b>	1	1%
<b>Tal vez</b>	19	24%
<b>Total</b>	78	100%



**Análisis:** La encuesta da como resultado que el 75% de los estudiantes si creen que las actividades de promoción han mejorado la conciencia y comprensión acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**4. En la escala del 1 al 5 ¿Sientes que tu opinión como estudiante fueron consideradas en la ejecución de las actividades de promoción y protección de los derechos de los NNA?**

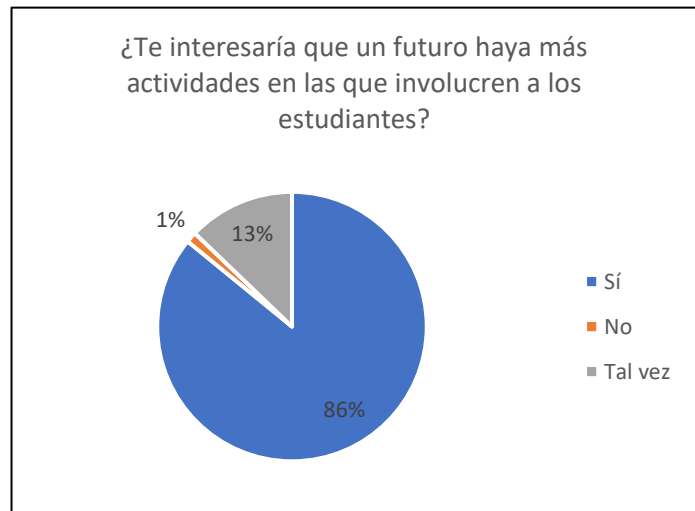
Escala	Resultado	%
<b>1</b>	1	1%
<b>2</b>	4	5%
<b>3</b>	26	33%
<b>4</b>	27	35%
<b>5</b>	20	26%
<b>Total</b>	78	100%



**Análisis:** Como resultado en la siguiente escala, el 35% de los estudiantes consideran que si fueron consideradas sus opiniones para la realización de las actividades de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro de la institución.

**5. ¿Te interesaría que un futuro haya más actividades en las que involucren a los estudiantes?**

Pregunta	Resultado	%
<b>Sí</b>	67	86%
<b>No</b>	1	1%
<b>Tal vez</b>	10	13%
<b>Total</b>	78	100%



**Análisis:** Para finalizar, como resultado de la encuesta el 86% de los estudiantes están interesados en que en el futuro haya más actividades sobre la promoción y protección de los derechos de los NNA, y que a su vez sean involucrados para su realización.

**Anexo 13: Realización de encuestas y entrevistas al personal y estudiantes de la institución**





## Anexo 14: Material de difusión

**¿QUE SON LOS DERECHOS ?**

LOS DERECHOS SON NORMAS QUE RECONOCEN Y PROTEGEN LA DIGNIDAD DE TODOS LOS SERES HUMANOS. ESTOS DERECHOS REGEN LA MANERA EN QUE LOS INDIVIDUOS VIVEN EN SOCIEDAD Y SE RELACIONAN ENTRE SÍ, AL IGUAL QUE SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO HACIA ELLOS (UNICEF)

**INSTITUCIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LOS NNA**

- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
- Dirección Nacional de Policía Especializada para Niñez y Adolescencia (DINAPEM)
- Junta Cantonal de Protección de Derechos
- Defensoría del Pueblo
- MIES
- UNICEF

Hey Flip

20%

10:12

31/10/2024

Roxy Jimenez

Jorge Garcé

Alfredo Damarys

**DONDE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS LOS DERECHOS DE LOS NNA**

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Código de la Niñez y la Adolescencia
- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**DERECHOS DE LOS NNA RECONOCIDOS POR LA UNICEF**

Hey Flip

20%

10:12

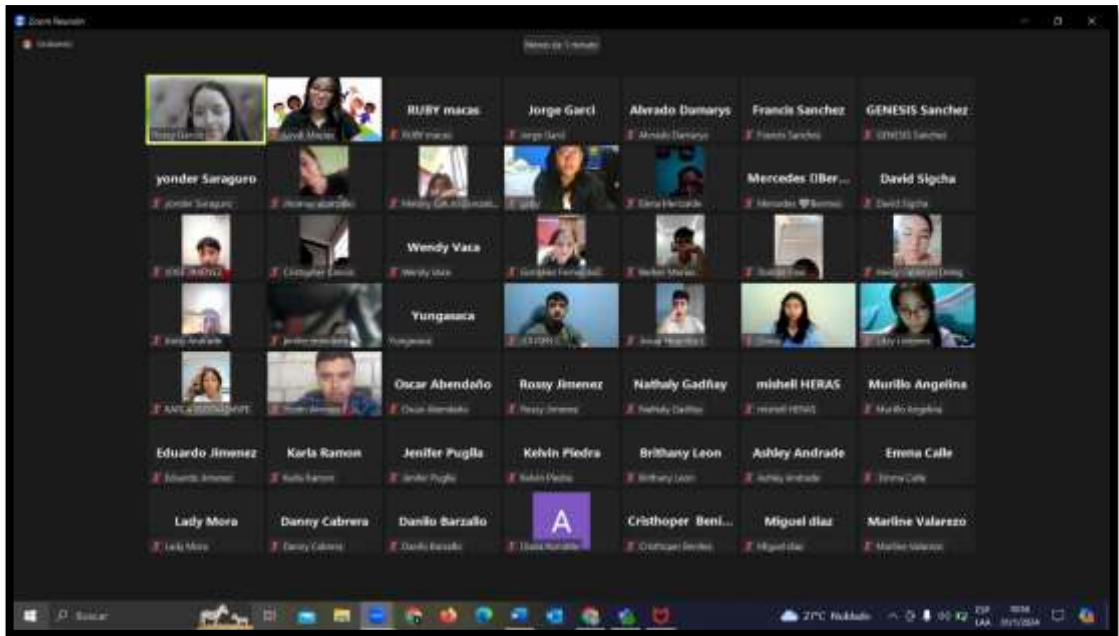
31/10/2024

Roxy Jimenez

Jorge Garcé

Alfredo Damarys





**Mural de difusión realizado en la Unidad Educativa “Ponce Enríquez”**

